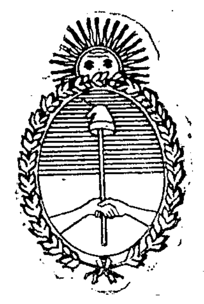


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 3 de setiembre de 1981

NUMERO

24.745

AÑO LXXXIX

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal
Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3788

DEPTO. APOYO ADMINISTRATICO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-6697

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

EXPEDICION
T.E. 982-1830

$ 1.500

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

DURABLE INVERSIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 13 de agosto de 1981, ante el Escribano Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 15|5|81 "DURABLE INVERSIONES S.A." modificó el art. 1º: domicilio social; Lavalle 715, piso 4º, Of. B. Capital Federal.

El Apoderado.
$ 36.000 — Nº 9.457

PROMOCARD

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 31 de julio de 1981, ante el Escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "PROMOCARD S.A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J. Res. 3|79: Socios; José Juan Bertran, casado, argentino, Dr. en Ciencias Económicas, nacido el 15|4|36, C.I. número 3.249.542; domiciliado en Echeverría 2962, Capital Federal; Alberto Eduardo Mariño, casado, argentino, costador público nacional; nacido el 13|9|46, C.I. 5.572.280; domiciliado en Ramón L. Falcon 1446, Capital Federal y Oscar Ricard Fernández Vidal; casado, argentino, licenciado en administración de empresas, nacido el 11|6|45, C.I. 5.266.664, domiciliado en Carlos Pellegrini 445, Capital Federal. — Domicilio social: Carlos Pellegrini 445, piso 5º A. Capital Federal. — Objeto: a) Asesoramiento comercial integral, incluyendo la promoción y|o publicidad en distintos aspectos. — b) La promoción de ventas de productos, bienes y|o servicios e empresas, organizaciones y|o entes, ya sean personas jurídicas de derecho público; privado o personas físicas. — c) El ejercici de toda clase de representaciones, comisiones, consignaciones y la realización de mandatos relacionados con las actividades precedentemente señaladas y d) La explotación de marcas y patentes. — Las actividades sociales serán realizadas cuando así lo requiera la legislación vigente con la participación de profesionales habilitados. — Capital social: es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año. — Su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares con mandato por 2 años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Oscar Ricardo Fernández Vidal; Vicepresidente: Alberto Eduardo Mariño; Director Titular: José Juan Bertrán; Síndico Titular: Roberto Luis Iglesias; Síndico Suplente: Enrique Jorge Eiriz.

El Apoderado.
$ 297.000 — Nº 9.455

SONOBLITZ

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día: Constitución. — Socios: Sigberto Ramsfelder, casado, argentino naturalizado, nacido el 15|5|10, L.E. 4.127.308; Ingeborg Rubén de Ramsfelder, casada, argentina, nacida el 22|11|17, L.C. 3.209.349 y Tomás Ricardo Ramsfelder, viudo, argentino, nacido el 4|6|46, L.E. 7.609.907, todos comerciantes y domicialiados en Estrada 2750, 8º piso, Olivos, Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 5|6|81 y 3|8|81. — Denominación: "SONOBLITZ S.A.". — Domicilio: Alsina 909, 2º piso, Dpto. "C", Capital. — Objeto: a) Fabricación de materiales de audio óptica y fotografía, sus repuestos, aparatos de precisión. cinematografía, en todas sus especies y modalidades. b) Compra, venta, consignación, representación, importación o exportación de artículos de audio óptica, fotografía, cinematografía, audio, sus accesorios y repuestos y materias primas. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 1.200.000.000, representado por 1.200.000 acciones de $ 1.000 v|n. c|u. — Administración y Fiscalización: Directorio de dos a ocho titulares, con mandato por dos años. — Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Alfredo Sandler. — Vicepresidente: Carolina Ema Van Esso. — Director: Mari Alberto Rivolta. — Síndico Titular: Erico Kaufman. — Síndico Suplente: Reinaldo Ramos. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Conformidad: Resolución I.G.J. Nº 5028|81.

El Presidente.
$ 234.000 — Nº 9.466

PUERTO MANZANO COUNTRY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Susana Marta Pavarin de 43 años, argentina, casada, L.C. 3.680.159, Avenida Santa Fe 2965 Capital Federal; Josefina Elvira Zuñiga 36 años, soltera, L.C. número 5.09..529, comerciante, Rivadavia 717, piso 2º Capital Federal. — 2º) 26 de May de 1981. — 3º) "PUERTO MANZANO COUNTRY CLUB SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Rivadavia 717 piso 9º. — 5º) Tendrá por objeto la promoción ... de clubes de campo, centros turísticos y hoteleros, complejos recreativos, deportivos o de descanso o vivienda, su administración y explotación, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, pudiendo recibir otorgar conseciones, locaciones o cualquie otra firma de contratación para la administración de establecimientos similares en cuanto a sus fines, cualquiera fuera la forma jurídica en que éstos hayan sido organizados. — 6º) 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) pesos 60.000.000. — 8º) un Directorio de tres a siete miembros cuyo mandato es de un año; un Síndico Titular, uno suplente por un año; Presidenta: Susana Marta Pavarin; Vicepresidenta: Josefina Elvira Zuñiga; Director Titular: Fernando Esteban Ugarte; Síndico Titular: Arturo Hernán Martínez; Síndico Suplente: Rodolfo Augusto Duprat. — 9º) El Presidente del Directorio o el Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento o por dos Directores estos en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

La Presidenta.
$ 189.000 — Nº 9.471

CANGALLO PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: 1º) Enrique Mario Szafir, argentino, casado, 43 años, comerciante, C.I. 4.605.322; Norma Dora Schames de Szafir, argentina, casada, de 38 años, profesora, C.I. 9.612.011, Cangallo 2124 de la Capital Federal, se domicilian ambos; Norberto Simón Fridman, argentino, casado, 31 años, Licenciado en Química, C.I. 5.922.832, Loyola 480, Capital Federal. — 2º) Escritura 224, de fecha 5 de agosto de 1981. — 3º) "CANGALLO PARK S.A.", que adopta el Estatuto Modelo de la Inspección General de Justicia 3|79. — 4º) Cangallo 2124 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de repuestos y partes para el automotor, su importación y exportación, así como la explotación de playas de Estacionamiento y Garajes. — Inmobiliaria: Compra, venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive, bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, urbanizaciones, loteos y fraccionamiento. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceros; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase. — Financiera: Mediante el otorgamiento de contratos de Leasing, préstamos con o sin ga-

SUMARIO

EDICION DEL DIA 3|9|81 (16 Págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Pág. 1 a 4)

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES
(Pág. 4 a 5)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Pág. 5 a 7)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 10)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 9)
Anteriores. (Pág. 15)

rantía, a corto o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, y negociaciones de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, la sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y otras para las cuales se requiera el concurso público. — 6º) 99 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es de dos ejercicios; un síndico titular y uno suplente por un ejercicio; Presidente: Enrique Mario Szafir; Vicepresidenta: Norma Dora Schames de Szafir; Director titular: Benjamin Schames, C.I. 1.549.904, Juan B. Justo 4075, Capital Federal; Síndica titular: Victoria Schiffrin; Síndico suplente: Roberto Leibovicius, ambos de profesión contadores. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 333.000 — Nº 9.473

TECNO CONFORT

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resolución 3/79. — 1º) Rafael Augusto Garfunkel, argentino, de 35 años de edad, casado en primeras nupcias con Nora Silvia Kohen, comerciante, L.E. 4.524.113, domiciliado en la calle José Hernández 1932, piso 5º "C", Capital; Héctor Hermenegildo Pincardini, argentino, de 43 años de edad, casado en primeras nupcias con Diana Beatriz Boccaccio, comerciante, L.E. 4.198.809, con domicilio en la calle Canning 3305, Piso 6º, Capital. — 2º) Constitución por escritura Nº 42 de fecha 17|3|81, registro 607 de Capital Federal. — 3º) "TECNO CONFORT SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Thames 1422|26, Capital Federal. — 5º) Capital social $ 20.000.000. — 6º) a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación, representación, distribución, locación, reparación por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros de equipos de refrigeración, aire acondicionado, productos para el confort del hogar y afines. — b) Financieras: Exclusivamente, mediante la financiación de operaciones que hagan a la realización de su objeto; la participación en sociedades constituídas o a constituirse, compra y venta de acciones, bonos o valores emitidos por el Estado, certificados bancarios y otros valores mobiliarios. Le quedan expresamente vedados a la sociedad las operaciones y actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera el concurso público. — Industriales: Proyecto, dirección, fabricación y montaje de elementos componentes de equipos de refrigeración, aire acondicionado, productos para el confort del hogar y afines. — 7º) Administración a cargo de un directorio integrado por uno a cinco miembros titulares con mandato por dos años. Representación legal, el Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente: Rafael Augusto Garfunkel; Vicepresidente: Héctor Hermenegildo Pincardini; Síndica titular: Andrea Rut Cetlinas; Síndico suplente: Aldo Jait. — 8º) Su duración es de 99 años, a partir de su inscripción. — 9º) Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado.
$ 297.000 — Nº 9.497

PEDRO DVORKIN E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Pedro Dvorkin, argentino, casado, nacido 1[illegible]6, empresario, D.N.I. 4.437.461, domiciliado en Fragata Pte. Sarmiento 1810; Jorge Daniel Dvorkin, argentino, casado, nacido 18|7|52, empresario, D.N.I. 10.[illegible] 033, domiciliado en Avda. San Martín 1937 y doña Ana Sebastiana D'Agostini de Delpodio, argentina, casada, nacida 20|1|28, empresaria, L.C. 2.929.950, domiciliada en La Pampa 1076, todos de Capital Federal. — 2) Fecha del inst. de constituc.: 7|7|81. — 3) Denominación: PEDRO DVORKIN E HIJO S.A. — 4) Domicilio: Viamonte 1454, 1º, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comercial: mediante la compra, venta y|o permuta de materias primas forestales elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, su exportación y|o importación, consignación, distribución, comisión y representación. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación de productos y subproductos de la materia prima forestal, tendiendo a la industrialización integral de la madera y a la elaboración primaria de sus productos, ya sean estas producidas por la sociedad o por terceros. — Forestales: Mediante la forestación y reforestación de tierras fiscales y privadas, propias o de terceros, explotación de obrajes, montes y establecimiento industriales madereros desde el aserrio hasta la fabricación de pastas — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias al portador de pesos 1 cada una, de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto por un número de miembros entre 1 y 5, con mandato por dos ejercicios, la Asamblea puede designar suplentes por igual número y período. — 9) Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — 10) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Para el primer ejercicio se designa: Presidente: Pedro Dvorkin; Vicepresidente: Jorge Daniel Dvorkin; Directora: Ana Sebastiana D' Agostini de del Podio; Síndica Titular: María Liliana Guinelberg; Síndico Suplente el Dr. Roberto Zaidenberg. — La representación legal de la sociedad está a cargo del Presidente del Directorio.

El Pr[illegible]
$ 378.000 — Nº 9.503

POALSA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber la constitución de sociedad, según el estatuto modelo I.G.J.: 1) Julia Adelfa Cirila Araujo, argentina, casada con Guillermo Adolfo Popp, maestra, 68 años, L.C. 5.234.754, Bonpland 2447. 2º A, Capital Federal; Guillermo Adolfo Popp, alemán, casado con la anterior e igual domicilio, comerciante, 68 años; C.I. de Pcia. E. Ríos 7335; Martha Carolina Popp Araujo, argentina, casada con Eduardo Pedro Aliprandi, traductora, 41 años, L.C. 3.981.305, Avda. del Libertador 5040, 9º A, Cap. Federal. — 2) 22|7|81. — 3) POALSA S.A. — 4) Avda. del Libertador Gral. San Martín 5040, 9º A. — 5) Dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, a adquirir, vender, permutar, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales, venta, adquisición, administración y construcción de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley 13.512 y la realización de estudios, proyectos y construcciones civiles, promoción de consorcios, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. — 7) Veintiún millones de pesos. — 8) Presidenta: Martha Carolina Popp Araujo; Vicepresidente: Guillermo Adolfo Popp; Secretaria: Julia Adelfa Cirila Araujo; Síndico Titular: Enrique Ignacio Brochard y Suplente: Ricardo Pedro Travi. 10) 30 de junio de cada año. — Aprobación I.G.J. Res. 5.66[illegible]|81.

El Abogado.
$ 216.000 — Nº 9.512

COOL CARGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, Resolución 3 de I.G.P.J. del 10|10|79. — 1º) Socios: Rafael María Escalante Posse, argentino, casado en primeras nupcias con Laura Raquel Puig, ingeniero, C.I. 5.004.383 de Pol. Fed., de 37 años de edad, domiciliado en Juncal 2161, 9º piso C; José Norberto Reich, argentino, casado en primeras nupcias con Lidia Noemí Schnaiderman, ingeniero de 33 años de edad, C.I. 5.479.634 de Pol. Fed., domiciliado en Peña 3060, 2º piso A; Roberto Ovidio Etkin, casado en primeras nupcias con Claudia Elena Sztarker, ingeniero, de 37 años de edad, C.I. 4.516.574 de Pol. Fed., domiciliado en la Calle Pasteur 632, 9º piso A. — 2º) Fecha de Escritura de Constitución: Escritura 116 de fecha 29 de agosto de 1981 y su adecuación, escritura Nº 182 del 15 de diciembre de 1980. — 3º) Denominación: COOL CARGO S.A. — 4º) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de materias primas, mercaderías, productos elaborados o no, bienes muebles y semovientes que se relacionen directa o indirectamente con la ejecución de las actividades descriptas en los apartados a) y b). Industrial: Producción, industrialización, transformación y colocación de equipos de aire acondicionado de refrigeración y|o calefacción o instalaciones mecánicas, todo en unidades móviles y|o cámaras frigoríficas, elaboración de tecnología y su comercialización, construcción o reformas de carrocerías térmicas, service de los productos antes mencionados. Asesoramiento Mediante la ejecución de proyectos, dirección de obras de ingeniería todas ellas relacionadas con instalaciones de aire acondicionado, refrigeración o calefacción en unidades móviles y cámaras frigoríficas, así como toda clase de asesorías en las mencionadas materias. Financiación: Aporte: asociación o inversión de capitales a personas, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público con el objeto de facilitar el desarrollo directa o indirectamente de las actividades descriptas en los apartados a), b), y c). Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones, todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionado directa o indirectamente con su objeto social. — 5º) Domicilio: Pasteur 632, 9º piso, Capital Federal. — 6º) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Es de $ 21.000.000, representado por 21.000.000 de acciones ordinarias de un peso ($ 1) valor nominal cada una de ellas. — 8º) Directorio: Presidente, Roberto Ovidio Etkin; Vicepresidente, José Norberto Reich; Director titular; Rafael María Escalante Posse; Síndico titular, Dr. Norberto C. Sarubinsky Grafin; Síndico suplente, Dr. Osvaldo Héctor Allende. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 9º) Fecha Cierre Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Abogado.
$ 524.000 — Nº [illegible]149

FLORINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Transformación de la sociedad Florina Sociedad en Comandita por Acciones en FLORINA S.A. — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el Acto: Asamblea Extraordinaria del 3|9|79, escritura pública Nº 1.114 del 24 de marzo de 1980, pasada ante el escribano Carlos A. Garicoche en el Registro 523 de Capital Federal y Resolución de la Inspección General de Justicia Nº 4.387 del 29 de julio de 1981. — Domicilio Social: Bartolomé Mitre 2620, 7º piso, depto. B, Capital Federal. Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos o rurales, su fraccionamiento, loteo, urbanización y subdivisión y la construcción, ampliación, remodelación y refacción de toda clase de edificios y su explotación, locación y administración. Para realizar sus fines la sociedad tiene plena capacidad para otorgar avales, fianzas y toda clase de garantías y realizar todos los actos jurídicos necesarios para el cumplimiento de objeto social. — Plazo de Duración: 50 años, a contar del 1º de julio de 1987. — Capital Social: $ 100.000.000 representado por acciones de $ 1.000 de valor nominal cada una. Las acciones pueden ser ordinarias de uno a cinco votos o preferidas con o sin voto, representadas por títulos al portador o nominativas, endosables o no. — Composición del Organo de Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto del número que fije la Asamblea, dentro de un mínimo de uno y un máximo de 5, los que durarán tres ejercicios en su cargo. — Composición del Organo de Fiscalización: Estará a cargo de un Síndico titular y de un síndico suplente, los que durarán un ejercicio en sus cargos. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente indistintamente, si lo hubiere. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.
$ 384.000 — Nº [illegible]

CONVERFIN

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad hace saber por un día el siguiente edicto: Adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Nº 3|79. — 1º) Mario Carlos Lagos, argentino, 40 años, soltero, L.E. Nº 4.299.780, comerciante, Ayacucho 1348; Abraham Domingo Dip, argentino, 50 años, casado, L.E. 4.350.152, comerciante, Viale 154. — 2º) 18|11|80. — 3º) CONVERFIN S.A. — 4º) Av. de Mayo 953, 6º, Capital. — 5º) Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mandatos y Representaciones: Realización de gestiones, tramitaciones y administraciones, como mandataria, gestora o representante de terceros domiciliados o residentes en el país o en el extranjero; b) Servicios: Prestación de servicios de asesoramiento [illegible] de seguros, a particulares o a sociedades comerciales, domiciliadas o no en el país; c) Exportación e Importación: Por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de mercaderías, materias primas, maquinarias y productos [illegible]; d) Financiera: Realización de [illegible] financiaciones [illegible] y de toda índole, [illegible] a corto, mediano y largo plazo. Constituir [illegible] de [illegible] emitir, [illegible] carteras de [illegible], acciones, bonos, [illegible] de cualquier naturaleza, efectuar inversiones con limitación [illegible] de la Ley Nº 19.550, [illegible] con exclusión de [illegible] de la ley de entidades financieras o cualquier otra que requiera concurso público. [illegible] la sociedad podrá [illegible] de cualquier institución [illegible] o crediticia, pública o privada. — 6º) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Uno a cinco miembros con mandato de dos años, Síndicos un año. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de julio de cada año. — 11) Presidente, Mario Carlos Lagos; Vicepresidente, Abraham Domingo Dip; Síndico titular, Adriana Elena Tissera; Síndico suplente, Beatriz Montserrat Padilla.

El Presidente.
$ 288.000 — Nº 72.282

AUTHOGAR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura otorgada ante el Escribano Mario C[illegible], titular del Registro número dos del Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con fecha 29 de octubre de 1979, la Sociedad "AUTHOGAR SOCIEDAD ANONIMA" por Asamblea celebrada el 29 de mayo de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 9 de enero de 1981 Resolución I.G.P.J. Nº 00142, ha reformado el Artículo Cuarto de sus Estatutos en la forma siguiente: Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 200.000.000 representado por 2.000.000 de acciones ordinarias de cinco votos por acción, de $ 100 cada una. El capital social podrá ser aumentado hasta el quíntuplo por resolución de Asamblea Ordinaria, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago. — Toda resolución de aumento de capital o de emisión de acciones deberá ser elevada a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por un día en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Personas Jurídicas.

El Escribano Público.
$ 2[illegible].000 — Nº 72.264

FAMILY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Javiera Esperanza Coronel, argentina, soltera, 34 años, L.C. 5.582.045, domiciliada en Gabriela Mistral 4565, Capital Federal, comerciante; Helio Ferrovía, argentino, divorciado, comerciante, 46 años, D.N.I. 4.154.300, domiciliado en Gabriela Mistral 4565, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 1º|8|80. — 3) Razón Social: FAMILY S.A. — 4) Domicilio: Gabriela Mistral 4565, Capital Federal. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Compraventa, permuta, fraccionamiento, arrendamiento, loteo y administración de inmuebles, incluso las comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. — Financieras: Financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse, tomar participación en sociedades creadas o a crearse. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 20.000.000, en acciones ordinarias al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición Organismos de Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 titulares por 2 ejercicios. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Helio Ferrovía; Vicepresidenta, Javiera Esperanza Coronel; Síndico Ti-

tular: Eduardo Marcelo Viqueira; Síndico Suplente: Luis Butista Ossola. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 11) Conformidad: Resol. I.G.P.J. Nº 6.881|80.

El Presidente.
$ 261.000 — Nº 72.267

ITALAGRO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: 1º) Socios: Fernando Luis Carrara, argentino, casado, nacido el 20|5|50, licenciado en Administración, Libreta de Enrolamiento Nº 8.275.788, domiciliado en Villanueva 1353, piso 15, C, Capital Federal y Luis Cassano, italiano, casado, nacido el 21|2|53, empleado, C. I. número 6.985.866 de P.F., domiciliado en Chile 1951, F, Capital Federal. — 2º) Fecha instrumento constitutivo: 14 de agosto de 1981. — 3º) Estatuto Modelo: Adopción sin reserva ni modificación alguna del Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, dispuesto por la Resolución I.G.P.J. Nº 3|79 de fecha 10|10|79 (artículo 29 Res. 6|80. — 4º) Denominación: "ITALAGRO, SOCIEDAD ANONIMA". — 5º) Domicilio social: Callao 1350, piso 8º A, Capital Federal. — 6º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes actividades, ya sea en el país o en el extranjero: a) Comerciales: Importación, exportación y comercialización de productos agropecuarios; semillas, cereales, forrajes, productos agroquímicos y veterinarios e implementos rurales, maquinarias agrícolas e instalación de depósitos para su acopio, ya sean propios o de terceros. — b) Industriales: Procesamiento de semillas y|o cereales y productos agroquímicos y veterinarios. — c) Mandatarias: Representaciones, comisiones, consignaciones, asesoramiento técnico de establecimientos y servicios integrales relacionados con la actividad agrícola-ganadera. — d) Inmobiliaria: Compraventa de campos y|o establecimientos agropecuarios. — 7º) Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8º) Capital social: Veinte millones de pesos. — 9º) Composición del Organo de Administración y Fiscalización: Presidente: Lic. Fernando Luis Carrara. Director: Luis Cassano. Síndico titular: C.P.N. Santiago Cleto Musante. Síndica suplente: C.P.N. Susana Beatriz Yamashiro de Leva. — 10) Organización Representación Legal: Presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Presidente.
$ 270.000 — Nº 72.273

MARIO HUGO AZULAY Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

1º) Escritura de constitución del 10 de agosto de 1981, folio 1.378, Registro 13, Capital, por la cual se adopta sin reserva ni modificación alguna el estatuto Modelo Resolución 3 de Sociedades Anónimas de Inspección General de Justicia. — 2º) Socios: Mario Hugo Azulay, argentino, casado, L.E. 4.309.126, 41 años, contador, domiciliado en Suipacha 1354, 8º "A" Capital; Roberto Luis Arano, argentino, casado, ingeniero industrial, L.E. 7.691.983, 32 años, domiciliado en Copérnico 2335, 1º P., Capital; Pablo Daniel Matossian, argentino, casado, contador, L.E. 8.261.752, 34 años, domiciliado en Thames 121, Boulogne, Buenos Aires. — 3º) Denominación: MARIO HUGO AZULAY Y ASOCIADOS S.A. 4º) Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Suipacha 1380, 1º, Capital. — 5º) Objeto: Servicios: Asesoramiento y gestiones económicas, financieras y de dirección general en el país o en el extranjero. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto aportes de capital, financiaciones, créditos en general con o sin garantía, compra y venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por las que se requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Compra-venta, permuta, locación y loteos de inmuebles urbanos o rurales, por el sistema individual o de propiedad horizontal, construcción de edificios, administración de obras y consorcios de copropietarios. — Mandatos: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros o comerciales, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agropecuarios, comercialización e industrialización de productos agropecuarios, siembra de los mismos, cría y|o engorde, compraventa de hacienda, importación y exportación de cereales y hacienda, forestación y|o reforestación de montes y|o bosques cultivados en carácter de concesiones estatales, ya sean nacionales, provinciales o municipales o privadas la instalación de viveros, la explotación de inmuebles propios o de terceros, tendientes a desarrollar las operaciones y actividades agropecuarias y forestales, compra y venta de campos. — 6º) Plazo: 99 años, contados desde su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Capital: Cuatrocientos millones de pesos en acciones ordinarias al portador de un voto. — 8º) Administración: A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros con mandato por 2 ejercicios. — Fiscalización a cargo de un síndico titular y un suplente por un año. — Presidente: Mario Hugo Azulay; Vicepresidente: Roberto Luis Arano: Director: Pablo Daniel Matossian; Síndico titular: Elías Edgardo Varela; Suplente: Jorge Eliseo López. — 9º) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. 10) Ejercicio cierra el 30 de noviembre de cada año.

El Presidente.
$ 477.000 — Nº 72.308

CORDENOS

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Fecha de constitución: Por escritura pública número 124 de fecha 7 de agosto de 1981, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas, creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Eduardo Oscar Basso, argentino, casado, de 27 años, industrial, D. N. I. 11.017.450, domiciliado en Villa de Luján 385, Sarandí, provincia de Buenos Aires; Luis Emilio González Vázquez, español, casado, de 32 años, empleado, C.I.P.F. 7.593.304, domiciliado en Avellaneda 965 Adrogué, provincia de Buenos Aires; Marta Beatriz Bastida de Basso, argentina, casada, de 28 años, empleada, D. N. I. 11.104.456, domiciliada en Liniers 1577, Villa Industriales, Lanús Oeste, provincia de Buenos Aires. — Denominación: "CORDENOS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL". — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta, distribución, importación y exportación de todo tipo de productos agropecuarios, comestibles, bebidas alcohólicas o sin alcohol y todo otro producto afín, consignaciones y mandatos. — b) Industrial: Clasificación, fraccionamiento, envasado, embotellado, tratamientos industriales, transformaciones y mezclado de productos agropecuarios, comestibles y productos afines, alambicar, destilar, y la alcoholización de bebidas espirituosas el agregado de esencias aromáticas, azúcares y todo otro proceso de la industria licorera, bodeguera y afines. — Capital social: cien millones de pesos. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Organización de la representación: Un directorio de uno a cinco miembros cuyo mandato es por dos ejercicios, los síndicos por un ejercicio. La representación legal: el presidente del directorio o el vicepresidente en su caso. — Directorio y sindicatura: Presidente: Eduardo Oscar Basso. Vicepresidente: Luis Emilio González Vázquez. Directora: Marta Beatriz Bastida de Basso. Síndico titular: Eduardo Mario Sáenz de Urturi. Síndico suplente: Armando Santiago José Paolinelli.

El Presidente.
$ 333.000 — Nº 72.284

GUASCOR ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA
(GASA)

Fecha de constitución: Por escrituras públicas número 165 de abril de 1981 y 454 de fecha 20 de julio de 1981. Socios: Antonio Revuelto, argentino, casado, marino, nacido el 23|12|1920, L.E. 1.143.536, domiciliado en Soldado de la Independencia 1045, piso 1º "B", Capital; Gabino Eduardo Lough, argentino, casado, comerciante, nacido el 11|1|1943, L.E. Nº 554.520, domiciliado en Echeverría 3256, Capital; Carlos Arturo Chedrese Gómez, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.434.575, nacido el 18|6|1924, domiciliado en Echeverría 2296, piso 20, Dpto. "C", Capital; José María Gutiérrez Ascunce, español, casado, empresario, nacido el 14|10|1916, Pasaporte español 12.553|79, D.N.I. español 16.148.095, domiciliado en Av. Conde de Vallellano, hoy Julio Beobbide Ibiltokia número 3 Villa Luz (Guipuzcoa), España, con domicilio transitorio en Larrea 1036, Pta. Baja, Capital Federal, en nombre y representación en su carácter de apoderado de "Gutiérrez Ascunce Corporación" Sociedad Anónima (Guascor) de Zumaya (Guipuzcoa) España; Leandro Pita Romero (hijo), español, casado, abogado, nacido el 25|1|1927, C.I.P.F. 2.385.390, domiciliado en French 2363, piso 8º "C". Capital, en nombre y representación en su carácter de apoderado de la sociedad que gira en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, bajo la denominación: "Polementon Limited. Denominación: "GUASCOR ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA" (GASA). — Domicilio Social: Esmeralda 77, piso 4º, Of. 8, Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, la venta, la importación, la exportación, la representación, la consignación, y la distribución de maquinarias, motores eléctricos y mecánicos, accesorios navales, de sus partes, piezas y accesorios y de cuanto con dicho objeto se relacione. — La fabricación, el montaje, el ensamblaje, la reparación y el mantenimiento de dichos productos, mediante la tecnología propia o adquirida, nacional o extranjera. — La explotación de patentes, licencias, procedimientos y marcas de fábrica relacionadas con su objeto social. — Capital social: Un mil noventa millones de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Organización de la representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma individual e indistinta, o a dos Directores en forma conjunta. Directorio y sindicatura: Presidente: Gabino Eduardo Lough; Vicepresidente: José María Gutiérrez Ascunce; Directores: Carlos Arturo Chedrese Gómez, Domingo Cancio y Martínez, y Gabriel Martínez Moreno; Directores Suplentes: Gabino Eduardo Lough, Timoteo Juan Lough, José María Gutiérrez Ascunce José Luis Caldani, Carlos Arturo Chedrese Gómez, Jesús Gonzalo y Sanz, Domingo Cancio y Martínez, José María Gutiérrez Arana, Gabriel Martínez Moreno e Isaac Rechter; Síndico Titular: José Rafael Serres Gandía; Síndico Suplente: Franklin Martín Obarrio.

$ 450.000 — Nº 72.295

MICHELI, VENA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. J. Nº 3|79. — 1) Oscar Raúl Micheli, casado, argentino, de 51 años, comerciante, L. E. Nº 4.050.160, domiciliado en Añasco 37, 8º piso, Dpto. J, Capital Federal. — Carlos Vena, casado, argentino, de 40 años, comerciante, L. E. Nº 4.358.705, domiciliado en Neuquén 855, 1º piso, Dpto. 1, Capital Federal. — Ana María Wainer, divorciada, argentina, de 49 años, comerciante, D. N. I. Nº 3.084.195, domiciliada en Bogotá 986, 7º piso, Dpto. 35, Capital Federal. — 2) Escrituras de fecha 15 de abril de 1981 y 16 de junio de 1981. — 4) Calle Rosario 161, Capital Federal. — 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Comerciales:

Compra, venta, importación y exportación de televisores de color y/o blanco y negro; equipos de videocassette y todo otro tipo de aparato de sonido o video. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluidas todas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones y modificaciones. — Podrá asimismo realizar dichas construcciones con aportes particulares, del Banco Hipotecario Nacional y/o otros bancos oficiales o particulares y de cualquier otra institución de crédito oficial; para dichos fines. — c) Financieras: Inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades [illegible] Comercio. — 7) $ 60.000.000, representado por 60.000.000 de acciones de valor nominal $ 1.— cada una, ordinarias, al portador, con derecho a 1 voto por acción. — 8) Un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por dos ejercicios. — Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por el término de 1 ejercicio. — Presidente: Oscar Raúl Micheli. — Vicepresidente: Carlos Vena. — Director: Ana María Velver. — Síndico Titular: Emilio Giacomudo. — Síndico Suplente: Rafael Hernández. — 9) A cargo del Presidente del Directorio o en su caso del Vicepresidente. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.
$ 399.000 — Nº 72.318

ARSILOS
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 23 de mayo de 1980, otorgada al folio 1.119, del registro 190, la sociedad procedió a aumentar el capital social de $ 5.000.000 a $ 84.000.000 reformándose el artículo cuarto del Estatuto Social, siendo su texto el siguiente: Artículo Cuarto: El capital de la sociedad es de $ 84.000.000 (ochenta y cuatro millones de pesos), representado por 84.000 acciones de mil ($ 1.000) pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550.

El Escribano.
$ 108.000 — Nº 72.349

ORFEO FOTOCROMOS
SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto modelo Resol. I.G.P.J. 3/79. — 1) Osvaldo Raúl Leiro, argentino, nacido el 8 de marzo de 1934, comerciante, casado, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 4.331.640, domiciliado en Pilcara 250, departamento 3 de esta ciudad; Francisco Losavio, argentino, empleado, casado, nacido el 25 de abril de 1916, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 1.878.640, domiciliado en 14 de Julio [illegible], de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Orfeo Losavio, argentino, nacido el 12 de febrero de 1930, ingeniero, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 2.725.222, casado, domiciliado en Somellera [illegible] de esta Capital. — 2) 2/12/80. — 3) "ORFEO FOTOCROMOS S.A.". — 4) Somellera 828, Capital Federal. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Explotación del ramo fotomecánica, fotocromos, [illegible] b) Comerciales: Compraventa y permuta, distribución, representación, consignación y exportación de materias primas [illegible] maquinarias y sus accesorios de utilización de la Industria Gráfica. — c) Compraventa [illegible] y toda otra actividad [illegible] cumplimiento de [illegible] capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 1 a 5 miembros con mandato por 3 años, 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. — Presidente: Orfeo Losavio. Vicepresidente: Francisco Losavio. Director: Osvaldo Raúl Leiro. — Síndico Titular: Contador Público Roland Héctor Manuel Martínez y Síndica suplente: Contadora Pública Antonia Graciela Castro. — 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31/12 de cada año.

El Síndico.
$ 306.000 — Nº 72.340

LA SIESTA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto social conforme Resol. 3/79 de la I.G.P.J. — 1º) [illegible] Diego [illegible] casado, [illegible] Eduardo [illegible] años de edad, [illegible] Av. Las Heras [illegible], piso 12, [illegible] — 2º) Instrumento de constitución: [illegible] — 3º) Denominación: LA SIESTA S.A. — 4º) Domicilio: Bernardo de Irigoyen [illegible], 5º "A", Cap. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, tanto en el país como en el extranjero: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: $ 20.000.000. — 8º) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — 9º) Directorio: Presidente: Hernán Diego España; Vicepresidente: Eduardo Luis Billinghurst; síndico titular: Carlos Antonio Montero; síndico suplente: Jorge Raúl Cortolo.

El Presidente.
$ 162.000 — Nº 72.343

VANSOL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 5/2/79 pasada ante el Esc. Fernando F. Salcedo al Fº 202 del Reg. Not. 473, Cap. Fed. VANSOL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio social en Sarmiento 2335, p. 6º, of. 22, Cap. Fed., protocolizó el acta de la A.G.E. unánime del 15/12/78, que modificó el art. 8º del estatuto social fijando el número de miembros del Directorio entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por tres años.

El Presidente.
$ 54.000 — Nº 72.358

CAHUANE
SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea del 20 de marzo de 1981, modificó la fecha de cierre del ejercicio, fijándola al 30 de junio de cada año.

El Directorio.
$ 36.000 — Nº 72.342

ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. R. ESCUDERO
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura del 13/3/81, pasada bajo el Fº [illegible], del Registro [illegible] de la Cap. Fed. a cargo del Escribano Dr. Osvaldo Devoto, por la cual se protocolizó la modificación del artículo 1º del Estatuto Social de "Establecimiento Metalúrgico J. R. Escudero Sociedad Anónima Industrial", con domicilio legal en Tucumán 1455, 5º Piso Oficina "C", de esta Ciudad. — [illegible] el siguiente: Artículo Primero: La sociedad se denomina "ESTABLECIMIENTO METALURGICO J. R. ESCUDERO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" [illegible] su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país [illegible] sede social: Av. Corrientes [illegible], 6º Oficina [illegible] — El resto del estatuto continúa [illegible]

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 72.3[illegible]

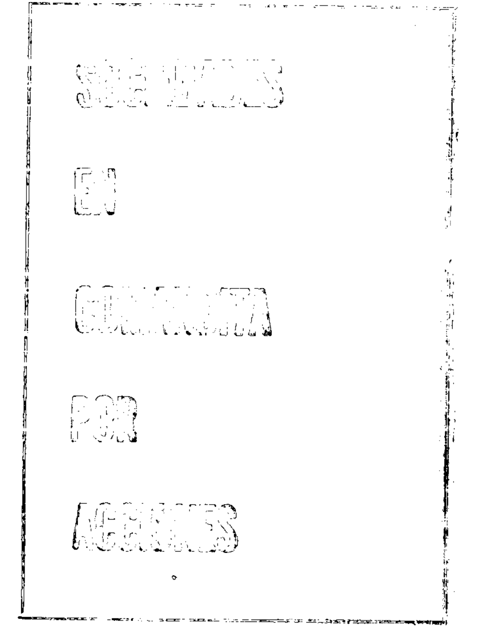
ORSO
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Estatuto social conforme Resol. 3/79 de la I.G.P.J. — 1º) Osvaldo Ornia, argentino, casado, empresario, de 50 años de edad, L.E. Nº 4.491.158, Guayaquil 825, 1º Cap. Fed.; Aldo Urbano Luis Soprano, argentino, casado, abogado, de 42 años de edad, C.I.P.F. Nº 4.557.817, Tucumán 1455, 13º A, Cap. Fed. — 2º) Instrumento de Constitución: 17/7/81. — 3º) Denominación: "ORSO S.A.". — 4º) Domicilio: Cerrito 512, 1º Cap. Fed. — 5º) Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades. — a) Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales, urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las obras y operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones inclusive las de Propiedad Horizontal. — b) Financiera: [illegible] préstamos con o sin garantía [illegible] capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse [illegible] debentures y toda clase de valores mobiliarios públicos o privados y títulos de crédito. — Le queda vedado a la sociedad la realización de aquellas operaciones reservadas por la Ley de Entidades Financieras o la empresa sujetas a dicho Régimen o cualquier otra que requiera el concurso del ahorro público. c) Mandatario: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y representaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) Capital: [illegible] — 8º) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Directorio: Presidente: Osvaldo Ornia; Vicepresidente: Aldo Urbano Luis Soprano; Síndico titular: Carlos Alberto Sosa; Síndico Suplente: Olga Margarita [illegible] de Quintana.

El Presidente.
$ [illegible] — Nº 72.3[illegible]

DIEGO ARMANDO MARADONA PRODUCCIONES
SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente edicto. De acuerdo con la Ley número 21.357. — A) Socios: I) Diego Armando Maradona, argentino, nacido el 30 de octubre de 1960, soltero, hijo de Diego Maradona y Dalma Salvadora Franco, con D.N.I. Nº 14.276.579, futbolista profesional, domiciliado en la calle José Luis Cantilo 4575; II) Diego Maradona, argentino, casado en primeras nupcias con Dalma Salvadora Franco, nacido el 13 de noviembre de 1927, comerciante, con D.N.I. Nº 5.722.211, domiciliado en la calle José Luis Cantilo 4575, de esta ciudad; III) Jorge Horacio Cyterszpiler, argentino, soltero, hijo de Abraham Isaac Cyterszpiler y Tonecia Perlinberg Mersand, nacido el 9 de agosto de 1958, D.N.I. Nº 12.447.[illegible], representante comercial, domiciliado en la calle San Blas 1921, de esta ciudad; IV) Julio Rubén Lisbfraint, argentino, soltero, hijo de Mauricio Lisbfraint y [illegible], nacido el 10 de julio de 1953, con D.N.I. Nº 11.410.307, contador, domiciliado en la calle Cucha Cucha 2137, de esta ciudad; V) Reinaldo Brugé, argentino, soltero, hijo de Arnaldo Brugé y [illegible] Gilardenghi, nacido el 24 de enero de 1955, abogado, D.N.I. Nº 11.[illegible], abogado, domiciliado en la calle [illegible], de esta Cdad. — B) Fecha del Instrumento: Otorgado por ante el escr. Juan Carlos [illegible] el [illegible] de diciembre de 1980, [illegible] al Fº 1.835, del Registro 537 a su cargo. — C) Razón Social: DIEGO ARMANDO MARADONA PRODUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA. — D) Domicilio: [illegible], oficinas A y B, de Capital Federal. — E) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, [illegible] vinculados con espectáculos y eventos deportivos, comerciales, incluido [illegible] todo lo atinente al fútbol profesional, así como la compra, venta, importación y/o exportación de todo tipo de prendas y/o equipos deportivos. Industriales: Mediante la fabricación en cualquiera de sus etapas de todo tipo de prendas y equipos para deportes en cualquiera de sus variedades. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, alquiler y explotación de cualquier naturaleza, de todo tipo de inmuebles, inclusive mediante la construcción de los mismos; Financieras: Mediante la financiación de todo tipo de actividades que no requieran concursos públicos; Agropecuarias: Mediante la explotación de todo tipo de actividades agropecuarias, en cualquiera de sus fases y/o elementos. — F) Plazo de Duración: Será de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — G) Capital Social: Asciende a la suma de pesos doscientos millones, representados por doscientos millones de acciones de pesos uno, valor nominal cada acción. — H) Organos de Administración y Fiscalización: Se designa para integrar el Directorio: a) Presidente: Diego Armando Maradona; Vicepresidente: Jorge Horacio Cyterszpiler; [illegible]



HEOMO
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que en la "HEOMO" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por fallecimiento del socio comanditado Myszulim Olsztajn y por renuncia a esos derechos hereditarios efectuada por sus dos hijos, le sucede como única heredera su esposa Hendia Eilenbogen de Olsztajn y que por acta de Asamblea Extraordinaria del 15/10/80, elevada a escritura pública el [illegible]/3/81 al Folio 563 del Reg. 547 de esta ciudad, a cargo del Escribano Norberto F. Erlich, se resolvió: 1º) Que por fallecimiento del [illegible] Hendia Eilenbogen de Olsztajn [illegible]

[illegible]

Se hace saber [illegible] ARGILOS [illegible] integrado por partes iguales por los [illegible]

acciones ordinarias al portador, valor 10 pesos cada una. — 5º) Organo de Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios comanditados, señores Francisco Cánepa y Julio Francisco Cánepa (hijo), quienes deberán firmar en forma conjunta y de común acuerdo, y ejercerán la representación legal de la sociedad, percibiendo una remuneración mensual que será fijada por la Asamblea y que será cargada a Ganancias y Pérdidas.

El Escribano.

$ 198.000 — Nº 72.112

ACLARACION

ELMER

S.O.A.

Se comunica que en el edicto publicado el día 22 de junio de 1981, bajo el Nº 63.319, se omitió parte del nuevo texto del Artículo Quinto del Contrato Social, siendo lo correcto: Artículo Quinto: El Capital Social totalmente suscripto e integrado en efectivo asciende a la suma de treinta y cinco millones de pesos, distribuidos de la siguiente forma: Capital Solidario: nueve millones de pesos, integrado totalmente por el aporte de la señora Irma Lilia Hourcade de Roldán. — Capital Comanditario: veintiséis millones de pesos, representado por dos millones seiscientos mil acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una.

El Escribano.

$ 117.000 e. 3|9 Nº 72.351 v. 3|9|81

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTUDIO KOCOUREK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme lo establece el art. 10 de la Ley Nº 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día: Que por escritura pública del 9|6|81, los socios de ESTUDIO KOCOUREK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, decidieron prorrogar por un año el plazo de duración del contrato social que vencerá el día 19 de noviembre de 1981, es decir hasta el 19 de noviembre de 1982, modificando al efecto la cláusula 2º. de dicho contrato.

El Gerente.

$ 72.000 — Nº 9.401

BESCAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado del 1º de abril de 1981, los señores Jorge Ignacio Jarsrosky y Alfonso Zaiat, ceden, venden y transfieren 60 y 470 cuotas respectivamente que tienen en BESCAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la siguiente proporción: Al Sr. Benjamín Gruszka, 40 cuotas; al señor Mauricio Enrique Schinder 110 cuotas, y a los señores Juan Carlos Bernasconi y Norberto Osvaldo Bernasconi 190 cuotas a cada uno de ellos. — La sociedad ser administrada por los socios con el cargo de gerentes, el uso de la firma social será indistinta para los socios Norberto Osvaldo Bernasconi, Juan Carlos Bernasconi y Mauricio Enrique Schinder, debiendo ser conjunta con cualquiera de los nombrados la firma del señor Abram Benjamín Gruszka.

El Socio.

$ 117.000 — Nº 9.456

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Con fecha 19 de agosto de 1981, Carlos Mario Pastoriza y Sergio Jorge Singer, socios de CONSULT-CO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, deciden: *fijar como nuevo domicilio de la* sociedad en Paraná 554, 2º piso, Capital Federal. Elevar el capital de pesos 500.000 a $ 100.000.000, el que dividido en 10.000.000 de cuotas, pertenecen: Socio Pastoriza $ 60.000.000; socio Singer $ 40.000.000.

El Socio Integrante.

$ 72.000 — Nº 9.437

UNO MAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día lo siguiente: Que a fin de adecuar al convenio de cesión de cuotas inscripto en el Registro Público de Comercio el 2 de abril de 1981, bajo el número 581 del Libro 79 de S.R.L., los únicos socios de UNO MAS S.R.L. Miguel Apelhans y Delia María Celina Schell de Apelhans, por convenio privado del 26 de agosto de 1981, han resuelto modificar la cláusula quinta del contrato social, la que queda redactada de la siguiente forma: Quinta: El capital social se establece en la suma de diez millones de pesos dividido en cien cuotas de cien mil pesos cada una, el que es suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Noventa cuotas don Miguel Apelhans y diez cuotas doña Delia María Celina Schell de Apelhans. — El capital ha quedado integrado en un cincuenta por ciento en dinero efectivo, en este acto, y el restante cincuenta por ciento será integrado por los socios en la proporción que les corresponde en el plazo de dos años, como lo establece el artículo 149 de la Ley 19.550. — Se deja constancia que Uno Más S. R. L. se constituyó por instrumento privado del 18 de setiembre de 1978, modificado el 21 de marzo de 1979, inscriptos en el Registro Público de Comercio el 2 de julio de 1979 bajo el Nº 1.834. del Libro 75 de S.R.L.; su modificación por instrumento privado del 1º de setiembre de 1980 se inscribió el 10 de octubre de 1930 bajo el Nº 3.334 del Libro 67 de S.R.L.; y su modificación por instrumento privado del 11 de noviembre de 1980 se inscribió el 2 de abril de 1981, bajo el Nº 581 del Libro 79 de S.R.L.

El Abogado.

$ 216.000 — Nº 9.463

BARRYCAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Juan José Barrionuevo, 40 años, L. E. Nº 5.378.894, Chacabuco 1252, piso 4º. D, Capital Federal: Emilio Oscar Cantero, 40 años, C. I. Nº 4.946.853, Paysandú 50, Wilde, Provincia de Buenos Aires, argentinos casados, comerciantes. — 2) 4 de agosto de 1980. — 3) BARRYCAN S.R.L. — 4) Monteagudo 74, piso 1º E, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, y comercialización en general de productos y subproductos relativos a maquinarias viales, motobarredoras, automotores y afines representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — De Servicios: El mantenimiento y reparación de todo tipo de maquinarias viales, motobarredoras, automotores y afines. — Industriales: La fabricación de todo tipo de repuestos vinculados a los objetos antes mencionados. — 6) 25 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 10.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes usarán la firma social en forma conjunta con el sello social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio.

$ 153.000 — Nº 9.472

GONZALEZ TABOADA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Reforma: Por escritura Nº 448 del 1º de diciembre de 1980, la sociedad GONZALEZ TABOADA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado el capital social a la suma de $a. 30.000.000 dividido en 300.000 cuotas de cien pesos cada una.

El Gerente.

$ 36.000 — Nº 9.486

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: 1º) Antonio José Maranzana, argent., casado, 40 años, José Hernández 3372, Laferrere, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, comerciante, L.E. Nº 4.369.397; Stella Maris Rubino de Tobeña, argentina, casada, 33 años, Avenida Belgrano 3701, piso 6º, B, Capital Federal, comerciante, L.C. Nº 5.753.596; Elba Norma D'Ascenzo de Paternoster, argentina, casada, 47 años, Tellier 1562, Capital Federal, D.N.I. Nº 1.132.463, comerciante; Arnaldo Tobeña, argentino, casado, 35 años, Avenida Belgrano 3701, piso 6º, B, Capital Federal, comerciante, D.N.I. Nº 7.766.717; Beatriz Susana Gomez Alzuarena de Ubiña, arg., casada, 34 años, Av. Maipú 1901, piso 1º, F, Olivos, provincia de Buenos Aires, psicóloga, C.I. Nº 5.439.116; Delia Cocuzza, argentina, divorciada, 31 años, Av. Montes de Oca 817, piso 2º, C, Capital Federal, instrumentadora, L.C. Nº 6.227.462. — 2º) 24 junio 1981, instrumento privado. — 3º) CEVINTER S.R.L. — 4º) Avenida Entre Ríos 2165, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) La sociedad tendrá por objeto: La explotación de establecimientos geriátricos. — 6º) Cinco años, desde la fecha en que se registre en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 80.000.000. — 8º) Administración a cargo de los socios Antonio José Maranzana, Stella Maris Rubino de Tobeña, Beatriz Susana Gomez Alzuarena de Ubiña en calidad de Gerentes. — 9º) Usarán de la firma social dos Gerentes en forma conjunta; para operaciones en inmuebles, automotores, fianzas o garantías los tres Gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de abril de cada año.

La Socia Gerente.

$ 207.000 — Nº 9.475

SIRHOGAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social. — Socios: César Israel Cygan, casado, argentino, comerciante, nacido el 1º de marzo de 1949, C.I. Pol. Federal Nº 6.145.943, domiciliado en Galicia 1072; Carlos María Picarel, casado, argentino, comerciante, nacido el 31 de marzo de 1943, C.I. Nº 5.004.755, domiciliado en Peña 2250, piso 9º "B"; y Julio Rosjan, casado, argentino, comerciante, nacido el 27 de febrero de 1938, C.I. Nº 2.717.537, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1134, piso 7º "A", todos vecinos de Capital Federal. — Fecha Escritura: 11 de marzo de 1981, y Complementaria del 21 de julio de 1981, escribano Isaac Gerszenswit. — Denominación: SIRHOGAR S. R. L. — Domicilio: Av. Pueyrredón 589, piso 4º. — Duración: 20 años, desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, comercialización y distribución, importación y exportación de materias primas, productos elaborados y semielaborados vinculados con artículos del hogar, bazar, regalos, juguetería, deportes, electrónica y audio, prendas de vestir y comestibles. — Financieras: Mediante el otorgamiento de créditos y|o préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, así como la compra, venta de títulos, acciones, y papeles mobiliarios de los sistemas creados o a crearse. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: 30.000.000 de pesos, representado por 30.000 cuotas de $ 1.000 cada una, totalmente suscripto por los socios en dinero efectivo y por partes iguales. — Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes y desempeñarán sus funciones durante el tiempo de la sociedad. La representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de 2 cualesquiera de los socios gerentes en forma conjunta, quienes emplearán sus firmas personales seguidas del aditamento social. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 288.000 — Nº 9.484

DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento privado del 24 de marzo de 1981 y su complementario del 21 de julio re 1981, se ha constituido Petrobón Sociedad de Responsabilidad Limitada. Socios: Hugo Alberto Bonetti, L. E. Nº 4.391.843, argentino, casado, 12|10|31, comerciante, domiciliado en El Recado 5960, Capital Federal, y Arnaldo Carlos Aloisio, L. E. Nº 4.391.843, argentino, casado, 17|7|42, comerciante, domiciliado en Fray Justo Santa María de Oro 2713, Capital Federal. Denominación: PETROBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio: El Recado 5960, Capital Federal. Objeto: Tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, la compra, venta, transporte almacenamiento de combustibles ya sean sólidos o líquidos en cualquiera de sus presentaciones, como así también su industrialización, pudiendo asimismo realizar toda clase de operaciones comerciales vinculadas directamente a los fines sociales; pudiendo comprar, gravar, vender, solicitar créditos, intervenir en licitaciones públicas o privadas, importar, exportar, concertar todo tipo de operaciones con bancos del país o del extranjero, inclusive el Banco de la Nación Argentina, el Banco Nacional de Desarrollo y de la Provincia de Buenos Aires. Capital Social: Pesos tres millones, totalmente integrado. Plazo: Veinte años, a partir de la fecha de firma del contrato. Administración: A cargo de ambos socios, conjunta o indistintamente representan a la sociedad. Fecha de Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 207.000 — Nº 9.504

ARTES GRAFICAS ÑATU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 182 del 11|5|81, otorgada ante la escribana María S. Marinelli, al Fº 695 del Reg. 217, de Cap. Fed., Celia Schojrin, divorciada de sus primeras nupcias con Roberto Jazday Jazán, argentino, nacido 24|10|37, comerciante, D.N.I. Nº 3.626.120, domiciliada en Larrea 785, 9º D, y Patricia Laura Jazán, soltera, argentina, nacida el 16|1|60, maestra, D.N.I. número 14.013.431, domiciliada en Av. Forest 426, 2º, Depto. 15, ambas de esta ciudad, constituyeron la sociedad ARTES GRAFICAS ÑATU S.R.L., aprobada por Resolución I.G.J. del 12|8|81 Nº 2.199. Tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, con sede social en Larrea 785, 9º, Depto. D. Su plazo de duración es de 10 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, distribución, consignación, importación, exportación e impresión de toda clase de artículos de papelería, folletos, tarjetas y demás formas vinculadas con la imprenta y las artes gráficas. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por ambas socias en partes iguales, es decir 10.000 cuotas por cada una de ellas, quienes integran en este acto el 50 %| de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, obligándose a integrar el saldo en la misma forma dentro del plazo legal. La sociedad será dirigida y administrada por Celia Schojrin, quien queda designada Gerente con el uso de la firma social. El ejercicio económico social termina el 30|4 de cada año.

La Gerente.

$ 234.000 — Nº 9.505

INGRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 220 del 3|6|81, otorgada ante el escribano Norberto E. Estrín, al Fº 823 del Reg. 217 de Cap. Fed., Israel Noe Wierzba, casado en primeras nupcias con Nélida Niks, arg. naturalizado, nacido 21|11|20, productor de seguros, L. E. Nº 4.07[illegible].846; Guillermo Bernardo Wierzba, casado en primeras nupcias con Silvia Trajtenberg, arg., nacido el 22|5|51, licenciado en eco-

su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y las siguientes actividades: Constructora: Mediante la ejecución, administración y realización de obras y edificios por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie vertical, condominio, colectiva, horizontal, u otras que permitan las leyes en vigencia o futuras, planes de construcción establecidos por el Banco Hipotecario Nacional y demás entes oficiales, nacionales u otros organismos de financiación, estatales, autárquicos o privados; obras viales de todo género, construcción de caminos, pavimentaciones o urbanizaciones y cualquier tipo de obras de construcción de carácter público o privado. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, promoción de consorcios, locación, fraccionamiento, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos o rurales, propios o de terceros, sean para rentas o comercio, inclusive las comprendidas dentro de las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. Financiera: Mediante la concesión de préstamos, con o sin garantía, para la financiación de operaciones relativas a la construcción e inmobiliarias. La sociedad no podrá realizar las operaciones prescriptas en la Ley Nº 21.526, y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. El capital social se fija en la suma de pesos 9.000.000, dividido en 9.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptas por todos los socios en partes iguales, es decir 3.000 cuotas por cada uno de ellos, quienes integran en este acto el 50 % de sus respectivas suscripciones en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo también en dinero efectivo dentro del plazo legal. La sociedad será dirigida y administrada por todos los socios, quienes quedan designados Gerentes, con el uso indistinto de la firma social. El ejercicio económico social finaliza el 30|6 de cada año.

El Socio Gerente.
$ 387.000 — Nº 9.506

HOTEL LOS PORTONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: La cesión de cuotas que fuera instrumentada por instrumento privado de fecha 11 de junio de 1981, donde el Sr. Oscar José Mangari cede, vende y transfiere las 50 cuotas de 10.000 pesos cada una valor nominal que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad, por un precio total y convenido de pesos dieciocho millones ($ 18.000.000) a favor del Sr. José María Naredo. En virtud de la presente cesión de cuotas, el cedente pone al cesionario en su propio lugar grado y prelación, en proporción a las cuotas cedidas por este acto, y siendo ambos socios de la sociedad.

El Socio.
$ 99.000 — Nº 72.281

JORGE HECTOR ALBERTI

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se comunica que por instrumento privado de fecha 21 de mayo de 1981 y su modificatoria de fecha 22 de julio de 1981 se constituyó la sociedad JORGE HECTOR ALBERTI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: Jorge Héctor Alberti, argentino, casado, de 68 años de edad, comerciante, C. I. Nº 1.466.601 Policía Federal, domiciliado en Talcahuano 754, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires; Eduardo José Alberti, argentino, soltero, de 26 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 11.175.144, domiciliado en Talcahuano 754, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires, y Elena Yolanda Vaamonde, argentina, casada, de 53 años de edad, comerciante, Libreta Cívica Nº 6.028, domiciliada en Talcahuano 754, Bánfield, Pcia. de Buenos Aires. Domicilio: Avenida Chiclana 4282, Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto la explotación de

grantes de la sociedad puede completar cada juego en forma individual. Plazo: 25 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio dependiente de la Inspección General de Justicia. Capital: Seis millones de pesos. Dirección y Administración: Los tres socios quedan nombrados Gerentes de la sociedad y tienen a su cargo el uso de la firma social en forma indistinta. Disolución: En caso de disolución de la sociedad, las explotaciones de Pronósticos Deportivos (PRODE) y la Quiniela caducarán conforme lo prevén los respectivos reglamentos de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos. Cierre del Ejercicio Anual: 31 de diciembre.

El Abogado.
$ 315.000 — Nº 9.514

EL PILCOMAYO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Cesión. — Por instrumento privado del 18 de agosto de 1980, Magdalena Mendoza de Cruz, argentina, comerciante, 29 años de edad, C. I. 6.636.009, domiciliada en Echeverría 2017, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, casada en primeras nupcias con Hugo Orlando Cruz y Estergidio de Jesús Cruz, argentino, comerciante, 35 años de edad, D. N. I. Nº 8.129.970, domiciliado en Amado Nervo entre Alsina y Legarreta, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, casado en primeras nupcias con Dominga Juliana Gorosito, ceden a José María Pignataro, argentino, casado, de 26 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 10.918.555, domiciliado en Paso de Burgos 851, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; José E. Vázquez Estévez, español, casado, comerciante, de 34 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.182.978, domiciliado en Avenida Brasil 2335, de Capital Federal; Angela Amalia Míguez, argentina, casada, comerciante, de 32 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 5.872.143, domiciliada en Avenida Rivadavia 728, piso primero, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Amelia Morandeira de Pazos, española, casada, comerciante, de 40 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.518.307, domiciliada en Curupaytí 1380, Lanús, Provincia de Buenos Aires; Eladio Fernández, español, casado, comerciante, de 57 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.742.334, domiciliado en Jujuy 1433, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Jorge Fernández, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 13.739.020, domiciliado en Jujuy 1493, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Alberto Rubén Ferreyra, uruguayo, soltero, comerciante, de 37 años de edad, Documento Nacional de Identidad número 92.302.541, domiciliado en Avenida Galicia 100, de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Inés María Lago de Linares, argentina, casada, comerciante, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 3.390.234, de 50 años de edad, domiciliada en Curupaytí 1403, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Humberto Freire, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Avenida Brasil 2335, de Capital Federal, de 55 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 2.320.845; Adolfo Vázquez, argentino, soltero, comerciante, de 23 años de edad, Documento Nacional de Identidad 13.914.676, domiciliado en Avenida Brasil 2335, de Capital Federal; Eduardo Vázquez, español, casado, comerciante, de 59 años de edad, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 4.532.110, domiciliado en Estados Unidos 2767, de Capital Federal; sus cuotas partes de EL PILCOMAYO S. R. L. en la siguiente forma: Magdalena Mendoza de Cruz la cantidad de 2.259 (dos mil doscientas cincuenta y nueve) cuotas en la suma de $ 7.500.000 (siete millones quinientos mil pesos), y Estergidio de Jesús Cruz 1.129 (mil ciento veintinueve) cuotas en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), correspondientes a los cesionarios en las siguientes proporporciones: José María Pignataro adquiere novecientas treinta y ocho (938), José

[illegible]
Vázquez adquiere ciento dieciocho (118).

El Autorizado.
$ 603.000 — Nº 72.275

ARTURITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: La cesión de cuotas donde el Sr. Humberto Furiasse, cede, vende y transfiere las 0'6 cuotas de capital de $ 10 valor nominal cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad por el precio total y convenido de pesos cuatro millones ($ 4.000.000) a favor de Isabel Estévez de Mourelle, argentina, casada, comerciante, nacida el 4-5-1945, C. I. P. F. 7.084.333, domiciliada en Ayacucho 2168, de Olivos, Pcia. de Bs. As., colocándola en el mismo lugar, grado y prelación que éste tenía.

El Socio.
$ 90.000 — Nº 72.283

IMPLANTES F. I. C. O.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: La cesión de cuotas, la que fuera instrumentada por Escrituras Públicas números 92 y 41 de fechas 9 de agosto de 1980 y 7 de mayo de 1981, respectivamente, donde el Sr. Pedro Valoppi vende, cede y transfiere a los socios en la siguiente proporción: Héctor José Carbonell, 8 cuotas de valor nominal $ 8.000, Raúl Seguido Carbonell, 8 cuotas de valor nominal $ 8.000, Emilio César Olguín, 9 cuotas por valor nominal $ 9.000, recibiendo el cedente por las 25 cuotas el precio total y convenido de pesos veintiocho millones novecientos ochenta mil pesos, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación que éste tenía.

El Socio Gerente.
$ 108.000 — Nº 72.287

URDAMPILLETA
FERIAS GANADERAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: La cesión de cuotas y modificación del artículo cuarto instrumentada por Escritura Pública número 539 de fecha 22 de junio de 1981. — El Sr. Jorge Alfonso Ojuez cede, vende y transfiere las 33 cuotas de capital de $ 10.000 cada una valor nominal que tiene y le corresponden en la sociedad por el precio total y convenido de pesos cinco millones a favor de los Sres. socios en la siguiente proporción: al Sr. Alfredo Domingo Barrueco, 7 cuotas, al Sr. Miguel Angel Lozano, 6 cuotas, al Sr. Oscar Nelson Vicente, 9 cuotas, al Sr. Angel Emilio Schiavon, 5 cuotas, y al Sr. Raúl Horacio Zubillaga, 6 cuotas, colocándolos en el mismo lugar, grado y prelación que éste tenía. — Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de tres millones de pesos, dividido en trescientas cuotas de $ 10.000 cada una.

El Socio Gerente.
$ 126.000 — Nº 72.283

"JMS"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Héctor Jorge González, 31 años, empresario, argentino, casado, domiciliado en la calle Iberá 1690, Capital Federal, L. E. Nº 8.298.928; Liliana Mónica Bergagnini de González, 29 años, empresaria, argentina, casada, domiciliada en la calle Iberá 1690, Capital Federal, D. N. I. 10.131.536; hábiles para este acto. — Fecha de Instrumento de Constitución: 26 de mayo de 1981. — Denominación: "JMS" SOC. DE RESP. LTDA. — Domicilio Social: Iberá 1690, Capital Federal. — Plazo de Duración: Cincuenta años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada con terceros, las siguientes actividades: Fabricación, elaboración, producción, re-

[illegible]
cuyos valores han sido establecidos en base a precios corrientes de plaza, conforme o comprobantes y constancias que obran en la empresa. — Administración y Representación Legal: A cargo del Sr. Héctor Jorge González y de la señora Liliana Mónica Bergagnini de González, quienes al efecto invisten el carácter de "Gerentes"; con la firma indistinta de uno cualesquiera de los gerentes podrá obligarse a la Sociedad. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Los Socios.
$ [illegible] — Nº 72.309

VIALPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado del 29|7|1981, el Sr. Alberto Arturo Moral cedió las 40 cuotas sociales que poseía en VIALPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a Jorge Alfredo Rodríguez, argentino, casado, L.E. 8.273.042, Pareja 3302, 8º B, Capital, contador; modificándose en consecuencia el artículo cuarto del Contrato Social.

El Gerente.
30.000 — Nº 72.322

MABRUPA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de sociedad. 1) Socios: José Antonio Pagoto, argentino, nacido el 22 de enero de 1948, comerciante, casado en primeras nupcias con María de las Mercedes Martínez, Libreta de Enrolamiento Nº 4.623.425, domiciliado en Helguera 1590, Capital Federal; y Alfonso Bruno, argentino, nacido el 25 de mayo de 1939, comerciante, casado en primeras nupcias con Martha Nieves Ballweg, Libreta de Enrolamiento Nº 4.291.162, domiciliado en Serrano 2375, Villa Parque, Caseros, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 8 de mayo de 1981, y complementario del 6 de julio de 1981. — Denominación de la Sociedad: MABRUPA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Legal: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en Helguera 1597. — 5) Objeto Social: La comercialización al por mayor y al por menor en todo el territorio del país, como así también mediante la Exportación e Importación de artículos del hogar, artículos electrónicos y sus accesorios, artículos de fotografía, cinematografía, óptica y sus accesorios, instrumentos musicales y sus accesorios, artículos discográficos, afines y sus accesorios (discos, cassettes, etc.), artículos de librería y copistería, y libros, posters y afines. — 6) Plazo de Duración: 20 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 20.000.000. — 8) Composición del Organo de Administración: Está compuesto por los socios, que revisten el carácter de Gerentes y que desempeñarán sus funciones durante el plazo de duración de la sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: Será ejercida por los Gerentes en forma conjunta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Los Gerentes.
$ 225.000 — Nº 72.326

JEDOC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Dardo Murgan, argentino, casado con Olga Ayes, nacido el 13|7|1935, L.E. 5.594.748, con domicilio en Arias 2825 de José C. Paz, Pcia. Bs. Aires, comerciante; Julio César Cortés, argentino, casado con Nelly Marta Barco, nacido el 9|7|1943, L.E. 6.296.230, con domicilio en Estados Unidos 3021, de Capital Federal, comerciante; Carlos Nicolás Barco, argentino, casado con Mirta Ramona Sánchez, nacido el 25|5|1940, L.E. 6.291.400, con domicilio en San Blas 3852, de Capital Federal, comerciante; Eduardo Oscar Pierini, argentino, casado con Liliana Florentina Santos, nacido el 29|3|1942, L.E. 4.396.008, con do-

cilio en Doblas 922, de Capital Federal, comerciante; y Osvaldo Luis Pierini, argentino, casado con Rosa Aída Marcello, nacido el 16|4|1949, L.E. Nº 7.803.182, con domicilio en Doblas 922, de Capital Federal, comerciante. — 2) Fecha de Constitución: Por instrumento privado del 12|5|1981. — 3) Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 4) Domicilio Social: calle San Blas 3852, de Capital Federal. — 5) Denominación: JEDOC SOC. DE RESP. LIMITADA. — 6) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto social la explotación de bares, confiterías, restaurantes, y la elaboración y venta de comidas para llevar. Asimismo podrá ejercer representaciones, distribuciones, comisiones consignaciones, mandatos y todo cuanto se relacione con el ramo gastronómico, en todo el territorio del país o del extranjero, y cuanto directa o indirectamente tenga relación con los mismos. — 7) Capital Social: De pesos 30.000.000, dividido en 30 cuotas de pesos 1.000.000 cada una, que los socios suscriben e integran en partes iguales en bienes. — 8) Administración y Representación Legal: Será ejercida por todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes. Uso de firma social en forma conjunta cualesquiera 2 de ellos, durando en sus funciones por todo el plazo de duración de la sociedad. — 9) Cierre Ejercicio: 30 de junio.

El Gerente.

$ 324.000 — Nº 72.313

MARALEX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura del 8 de mayo de 1981, pasada ante el Escribano Raúl F. Turienzo, al Folio 522 del Registro 38, los señores Juan Carlos Montero e Hilda Haydée Piayentini de Montero, como únicos socios de la Sociedad MARALEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, han resuelto modificar el Artículo Segundo del Contrato Social que queda redactado así: Artículo Segundo: El objeto de la Sociedad es la compra, venta, industrialización, comercialización, importación y exportación de equipos y grupos electrógenos, repuestos y accesorios para toda clase de maquinarias, automotores, grupos electrógenos y para el ramo metalúrgico, ferretería, herramientas en general, al por mayor o al por menor, por cuenta propia o de terceros, reparaciones de motores, automotores, grupos electrógenos y maquinarias en general, por cuenta propia o de terceros, intervenir en licitaciones de entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, como así también realizar todas aquellas operaciones que directa o indirectamente se relacionen con el objeto social.

El Escribano.

$ 189.000 — Nº 72.407

METALURGICA RUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Que por escrituras de fechas 8|1|1980 y 5|5|1981, pasadas por ante el escribano Carlos W. Oliva, con registro de esta Capital, la sociedad "METALURGICA RUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumentó su capital social de pesos 100.000 a la suma de $ 26.466.000. Suscripto por sus socios e integrado por partes iguales mediante capitalización de igual importe que resulta del balance del 31|5|1979. Quedan sin efecto los anuncios de fechas 9|1|1981 y aclaración del 10|3|1981, correspondientes a los recibos números 44.489 y 49.725 del Boletín Oficial, y que se refieren a éste mismo asunto.

El Socio Gerente.

$ 90.000 — Nº 72.419

OILCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

1) Socios: Mario Eloy Fernández, L. E. 6.694.139, 2|8|43, contador, Tres Arroyos 1165, Capital Federal. — Enrique Adolfo Fernández, L. E. 4.309.908, 9|2|40, contador. — Enrique Fernández, L. E. 367.931, 12|1|13, comerciante. ambos domiciliados en Cangallo 2315, 4º piso R, Capital Federal, y Jorge Ruben Fernández, L. E. 7.987.396, 2|2|46, comerciante, Inglaterra 2845, Castelar, provincia de Buenos Aires, todos casados, argentinos. 2) Fecha Constitución: 15|7|81. — 3) Denominación: OILCO S. R. L. — 4) Domicilio: Tucumán 830, planta baja, 2º cuerpo, oficinas A, B, C, D; Capital Federal. — 5) Plazo: 10 años, a contar del 15|7|81. — 6) Objeto: Elaboración y procesamiento de aceites, grasas y productos químicos en general, su comercialización, importación, exportación, consignación y representación. — 7) Capital: $ 50.000.000. — 8) Administración, Representación, Uso de Firma y Gerencia: A cargo de todos los socios en forma indistinta. — 9) Cierre Ejercicio: 30|6.

El Socio Gerente.

$ 108.000 — Nº 72.359

EDIFICADORA PROECA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que en la sucesión caratulada "Peñalver, Enrique", que se tramitara por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, a cargo del doctor Alberto J. Bueres, Secretaría Nº 56, desempeñada por el doctor Danile Ruben Tachelia, se ha dispuesto que al causante le sucedan como únicas y universales herederas su esposa María Esther García y su hija Ester Elena Peñalver en la totalidad de las acciones que el causante tenía en EDIFICADORA PROECA S. R. L. con domicilio legal constituido en la calle Montevideo 451, sexto piso, de la Capital Federal.

El Socio Gerente.

$ 90.000 — Nº 72.341

ACLARACION

MANTYC

S.R.L.

Complemento de Edicto acorde al de fecha 7 de julio de 1981, cedente Carlos Horacio Peluffo, argentino, casado, 33 años, comerciante, de D.N.I. 4.533.666, domiciliado Uruguay 1244, Capital Federal, cónyuge María Elena Chiappara, L.C. 4.457.533, prestó consentimiento de Ley.

$ 45.000 e. 3|9 Nº 72.360 v. 3|9|81

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 hace saber por dos días que en el Concurso Civil de VICENTE y JOSE MARIA TESORIERO, se presentó proyecto de distribución, conforme y fines artículo 214, Ley 19.551.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Alicia B. Alvarez, secretaria.

$ 60.000 e.3|9 Nº 9.464 v.4|9|81

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por seis meses a don ROBERTO ATILIO COROAS, para que comparezca a estar a derecho en autos. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1981. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 36.000 e.3|9 Nº 8.161 v.3|9|81

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PALMIRA VEGA, PALMIRA AURELIA VEGA, PALMIRA AURELIA VEGA de MANZI y ENRIQUE MANZI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1981. —

$ 60.000 e.3|9 Nº 7.915 v.7|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|7 al 30|7|81.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULA CRISTINA GOMEZ ACEBO o PAULA CRISTINA GOMEZ ACEBO de GUERRA o MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO o MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO de GUERRA o PAULA MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO o PAULA MARIA CRISTINA GOMEZ ACEBO de GUERRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 60.000 e.3|9 Nº 71.203 v.7|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|8 al 31|8|81.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Sec. Nº 10, comunica por 15 días en los autos "CIMINO, JORGE s|cancelación", que ha ordenado la cancelación del certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 0837 emitido por Compañía Financiera del Estuario S.A. con domicilio en Pueyrredón 1148, Capital Federal, por la suma de pesos 11.153.151, a nombre de Jorge Cimino, con vencimiento el día 2 de febrero de 1981, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no medie oposición.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 810.000 e.3|9 Nº 9.522 v.23|9|81

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, hace saber: "Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. Atento que con la copia de denuncia policial acompañada se encuentra acreditado en principio, el extravío denunciado y que el derecho invocado resulta acreditado de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del D. Ley 5.965|63, ratif. por Ley 16.478 y previa caución real que ofrecerá el peticionante por un monto de $ 19.000.000 a satisfacción del Juzgado, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo Nº 10226214 y 10211810 a nombre de SARA NUÑEZ de FERNANDEZ y LUIS ALBERTO FERNANDEZ por las sumas de $ 10.064.738 y $ 7.222.753 con vencimiento el 13|7|81 y 2|7|81 respectivamente. Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos 60 días de la última publicación que a continuación se ordena siempre que en el intervalo no se deduzca oposición. Publíquese por edictos el presente auto por el término de 15 días en el Boletín Oficial. Notifíquese al Banco Shaw de lo precedentemente resuelto. Alejandro Máximo Paz. Juez. — El presente se publicará por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 1.800.000 e.3 9 Nº 9.499 v.23|9|81

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial número 13, Secretaría número 26 sito en Callao 635, 2º piso, comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de UBELLART HERMANOS S.A. con domicilio en la calle Perú 263, 4º piso, Capital Federal. Fíjase hasta el 23 de octubre de 1981 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación a la síndica Contadora Mónica Graciela Roser, con domicilio en Rivadavia 7055, Local Nº 65. Señálase el día 22 de febrero de 1982, a las 9.00 horas para la reunión de la Junta de acreedores, la que se realizará en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Criminal y correccional Federal, sita en la planta baja, del Palacio de Justicia, Talcahuano 550 Capital Federal con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — María Elsa Uzal secretaria.

$ 450.000 e. 3|9 Nº 72.417 v. 9|9|81

Juzgado Comercial nº 13, Secretaría nº 25, hace saber a los acreedores verificados en "UNIVERSAL ELECTRIC S.A. s|quiebra" que don Walter Eugenio Rosso ha solicitado su rehabilitación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, agosto 28 de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 60.000 e. 3|9 Nº 72.333 v. 4|9|81

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Gustavo A. Naveira, Secretaría Nº 30, en autos: "LAMP-CAR S.C.A. s|quiebra" comunica por dos días a los acreedores de la fallida que se encuentra en Secretaría a disposición de los mismos el Proyecto de Distribución definitivo, el que será aprobado sino mediare observación dentro de los diez días de su última publicación.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 84.000 e. 3|9 Nº 72.395 v. 4|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 de la Capital Federal, Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "IMAI S.A.I.C.". Síndico Contador Jorge Dellá, con domicilio en Córdoba 875, piso 10 "F", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones verificatorias y los títulos justificativos hasta el 19 de octubre de 1881. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 21 de diciembre de 1981, a las 9 hs. para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 3|9 Nº 9.496 v. 9|9|81

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de MARPEL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y su socio solidario Osvaldo Carlos Marino, domiciliados en Inclán nº 3258, Capital Federal, Fíjase el día 13 de octubre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Contador Félix Gabriel Veraldi - domicilio Florida 142 9º "F". Señálase la audiencia del día 16 de diciembre de 1981 a las 9 y 30 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, que se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en "Ambito Financiero".

Buenos Aires, agosto 31 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 480.000 e. 3|9 Nº 72.354 v. 9|9|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por cinco días que en autos "ELLERYS S.A.I.C.F.I. s| concurso preventivo" (Expediente número 8.561) que se ha proveído el concurso preventivo de Ellerys Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, e Inmobiliaria intimándose a los acreedores para que hasta el 27 de noviembre de 1981 presenten al síndico, contadora Raquel Cohen, con domicilio en Pueyrredón 659, 10º piso "B", los títulos justificativos de sus créditos en el mismo domicilio señalado precedentemente. El día 24 de marzo de 1982 a las 8 horas, en la Sala de Audiencias de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, sita en Talcahuano 550, 2º piso de esta Capital Federal, se celebrará la junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, agosto 28 de 1981. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000 e. 3|9 Nº 72.310 v. 9|9|81

Nº 23

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por cinco días a JUAN CARLOS LLORENTE DE HOZ, para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho en autos: Llorente de Hoz, Juan pedido de quiebra por Nudelman Hnos. S. A. y esencialmente: 1) demora en el pago que se le atribuye; 2) existencia de otras en estado mora; 3) existencia y exigibilidad de la invocada por el peticionante y 4) posibilidad de cumplirlas regularmente, cualquiera fuera su carácter y origen, todo bajo apercibimiento de ley. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — Oscar Sergi, secretario.

$ 270.000.— e. 3|9 Nº 9.521 v. 9|9|81

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 5 días en autos: "Aizen y Asociados S. A. s|concurso preventivo" que se ha decretado la apertura del mismo, designándose Síndico al Contador Eduardo Luis Krawczyk, con domicilio en la calle Medrano 1690, piso 6º, dpto. C, Capital, a quien los acreedores deberán presentar el pedido de verificación de sus créditos hasta el día 6 de noviembre de 1981. Se ha señalado el día 25 de febrero de 1982, a las 10 hs. para la celebración de la Junta de acreedores, a fin de discutir la propuesta de acuerdo preventivo, a celebrarse en la sala de audiencias del Juzgado (Talcahuano 550, 8º piso), con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos M. Gentile, secretario.

$ 420.000.— e. 3|9 Nº 72.357 v. 9|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que por sentencia de fecha 19 de agosto de 1981 se concedió la nacionalidad argentina a MARTA ELENA SCHMIDT, con domicilio en Serrano 2145, 4º "B", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 20 de agosto de 1981. — María Cristina Iribarne, secretaria.

e. 3|9 Nº 9.492 v. 3|9|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "[illegible] s/[illegible]", hace saber que por sentencia de fecha 14 de agosto de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: [illegible]KA, JUANA, C. I. Nº 4.0[illegible] y domiciliada en Guatemala [illegible], piso 1º "B" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 1[illegible] de agosto de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. [illegible] Nº [illegible] v. [illegible]

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "S[illegible]urdik, Elena s/nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 14 de [illegible] 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: STURDIK, ELENA, C. I. Nº 5.282.680 y domiciliada en Pasaje [illegible] 3381, 1º "C" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 3|9 Nº 9.[illegible] v. 3|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Paraná 386 de esta Capital, en autos caratulados "Soravilla, José Antonio s/nacionalidad", hace saber que por sentencia de fecha 27 de agosto de 1981, se ha otorgado la nacionalidad argentina a: SORAVILLA, JOSE ANTONIO, C. I. número 18.115.293 y domiciliado en Rosario 440, 5º piso, dpto. "F" de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Viviana J. Malagamba, secretaria.

e. 3|9|81 Nº 9.501 v. 3|9|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47 de la Capital Federal cita y emplaza por cinco días a ANDREA VUOTCHINAS para que comparezca en autos: "Enríquez, Hugo Alberto y Otros c/ Vuotchinas, Andrea y Otro s/cobro de alquileres", a manifestar si es o ha sido inquilino del actor, exhibir el último recibo de alquiler y a reconocer su firma en el contrato de locación acompañado con la demanda, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por [illegible] días.

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — A. R. Viña de Carnó, secretaria.

$ 120.000.— e. 3|9 Nº 72.[illegible] v. 4|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $ 60.000 — Publicación: Empieza: 3|9 - Termina 7|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
2	3	Gustavo Enrique Toledo	31|7|81	ANGEL MARIO ABATE	72.1[illegible]
3	5	María del Carmen Battaini de Besio	20|8|81	MARGARITA LUCIA KIERNAN DE [illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Jorge Eduardo Del Bello	1[illegible]|8|81	JOSE VENEGONI	[illegible]
4	8	Ernesto D. Julian	23|7|81	CARMEN ATTAGUILLE DE IBAÑEZ	72.[illegible]
5	[illegible]	Martín Amorortu	11|8|81	JULIA ASPIAZU DE PUNTA	72.[illegible]
[illegible]	1[illegible]	[illegible] E. Alvarez	25|8|81	LEONARDO CARDONE y MARIA [illegible] DE CARDONE	[illegible]
[illegible]	1[illegible]	Luis Alberto [illegible]	11|8|81	[illegible]	[illegible]
[illegible]	1[illegible]	[illegible]	2[illegible]	[illegible] DE SPALA [illegible] o [illegible]	[illegible]
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	29|5|81	[illegible] ROQUE	[illegible]
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	25|8|81	[illegible] DE OLIVEIRA	[illegible]
[illegible]	[illegible]	Adolfo [illegible]	2[illegible]|8|81	[illegible]	[illegible]
9	18	Alejandro Olazábal	3|7|81	MATILDE ANTONIA VERDINELLI [illegible]	[illegible]
[illegible]	1[illegible]	Alejandro Olazábal	27|8|81	ANGEL PIZZUTO	[illegible]
[illegible]	1[illegible]	Alejandro Olazábal	20|[illegible]	NICOLAS IMBROGNO	72.[illegible]
[illegible]	[illegible]	Julio Campos	10|8|81	JOSE DOMINGO [illegible]	72.[illegible]
11	21	Julio Campos	25|8|81	FRANCISCO [illegible] COUSE	72.[illegible]
11	21	Julio Campos	24|8|81	[illegible]	[illegible]
11	22	A. M. C. de [illegible] y Vedia	28|7|81	PILAR [illegible]	[illegible]
11	22	A. M. C. de [illegible] y Vedia	21|7|81	MANUEL JOSE FALCONE	9.[illegible]
12	23	María C. Bou[illegible] [illegible]	27|[illegible]|81	[illegible] DE [illegible]	[illegible]
12	[illegible]	Horacio Guillermo [illegible]	10|7|81	JUAN [illegible]	[illegible]
13	[illegible]	Fernando B. Méndez	25|8|81	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	Fernando B. Méndez	25|8|81	LUIS GALVE[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	Fernando B. Méndez	23|8|81	[illegible]	[illegible]
13	[illegible]	María Celia García Zubillaga	15|4|81	[illegible] STORCH	[illegible]
14	27	José Luis Caruso	25|8|81	MORDEHAI CONFORTI	[illegible]
14	27	José Luis Caruso	19|8|81	ANTONIO BURGUERA OLIVER o [illegible]	[illegible]
14	27	José Luis Caruso	7|8|81	MARIA JOSEFA ALVAREZ DE VENTURA	[illegible]
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|7|81	JOSE GONZALEZ	[illegible]
16	[illegible]	María F. Coccia de Negri	25|8|81	JORGE CASTELLANO	[illegible]
16	[illegible]	María F. Coccia de Negri	26|8|81	RAFAEL KOEN	[illegible]
17	33	Víctor J. Marradán Muñiz	14|8|81	JOSE SPECIALE	[illegible]
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	21|8|81	RICARDO RABANAL	[illegible]
18	36	María Isabel Millán	11|8|81	ADELINA [illegible] DE [illegible] y JOSE GONZALEZ DOMINGUEZ	[illegible]
20	39	Luis José Cerri[illegible]	6|8|81	SALVADOR ANTONIO MAZZEI y CARMEN [illegible] DE MOREIRA	[illegible]
20	[illegible]	María Cristina Parisi de Chamorro	10|8|81	MARCELINA PEREZ o MARCELINA [illegible]	[illegible]
20	[illegible]	María Cristina Parisi de Chamorro	19|8|81	SEGUNDO EDUARDO RIVADENEIRA	[illegible]
20	[illegible]	María Cristina Parisi de Chamorro	28|8|81	ELVIRA ALBINA LONGHI	72.1[illegible]
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|8|81	EMILIA ROSARIO LACABE DE DE FRANCESCHI	72.[illegible]
23	46	Félix G. de Igarzábal	24|8|81	ORLANDO LUJAN COTRONE	72.[illegible]
24	[illegible]	Rubén H. Malatesta	6|8|81	MANUEL RODOLFO TORTOSA	72.209
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	27|8|81	JUANA MARIA CACCIA DE MARINELLI	9.[illegible]
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	3|8|81	RICARDO MANUEL GARCIA	9.417
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	21|8|81	FEDERICO BRICO PUPPEL	72.149
25	50	María Eugenia Giraudy	25|8|81	ZULEMA ESTHER VASQUEZ DE [illegible]	72.[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	6|8|81	MARIA LATENDORF DE MOSER	72.[illegible]
26	51	Julio César Dávolos	12|8|81	DORA CHUDNOVSKY	[illegible]
26	52	Jorge A. Guagliardi	28|8|81	NICOLAS MARTIN [illegible]	[illegible]
27	54	Miguel Angel Secchi	4|8|81	MARIA GRACIA ROTONNELLI DE [illegible]	[illegible]
27	54	Miguel Angel Secchi	30|7|81	CARMEN ROSALIA PONTE	[illegible]
28	[illegible]	Dora Mariana Gesualdi	24|8|81	CARRERA MANUEL MARIA	[illegible]
29	57	Liliana Filgueira de Casares	14|8|81	[illegible] VACCARA DE [illegible]	[illegible]
29	[illegible]	María Amelia [illegible]	2[illegible]|5|81	JOSE A[illegible]	[illegible]
2[illegible]	[illegible]	María Amelia [illegible]	2[illegible]	[illegible] JORGE [illegible]	[illegible]
30	[illegible]	Santiago [illegible] Balcarce	2[illegible]|8|81	[illegible]	[illegible]
3[illegible]	6[illegible]	[illegible] Rizzel	2[illegible]|8|81	[illegible]	[illegible]

e. 3|9 Nº [illegible] v. [illegible]

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.[illegible]

Se cita y emplaza por el término de [illegible] días [illegible] a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en las causas [illegible] a los efectos del [illegible] en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que [illegible], a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citado o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
7	120	Armando L. Romano	19|8|81	LORENZO ADOLFO OJEDA	3	Malversación [illegible]
7	121	[illegible]	21|8|81	JUAN CARLOS AGUIRRE y JUAN ALBERTO FERREIRA	3	Robo
23	139	Enrique María Pose	19|8|81	JOSE ANGEL SOTOCA	3	Delito de defraudación
25	161	Daniel R. Cano	18|8|81	JOSE ENRIQUE WALSH	3	Estafa reiterada y tentativa de estafa
26	134	José Luis Mandalunis	6|8|81	HECTOR HORACIO HEREDIA	3	Robo

e. 3|9 Nº 1.[illegible] v. 3|9|81

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	3	Luisa C. Albamonte	20/8/81	BOZZINI OSVALDO OSCAR	3	Infracción al Art. 302 del C. P.
2	4	Guillermo Tiscornia	18/8/81	ROBERTO ANTONIO DELGADO	3	Contrabando
4	8	Hernán Mestre	24/8/81	OSCAR ECHEGARAY	3	Inf. Art. 302 del C. Penal
5	9	Hugo Juvenal Pinto	5/8/81	HUMBERTO OSCAR ANDREOLI	3	Contrabando
5	10	Alfonso Rojas (h.)	13/8/81	RICARDO MARIO DELMASTRO	3	Inf. Art. 302 C. P.
5	10	Alfonso Rojas (h.)	10/7/81	EDUARDO LOUSSINIAN	3	Contrabando
7	13	María Marta Novatti	25/8/81	EDUARDO ATILIO TUNESI	3	Infracción al Art. 302 del C. Penal

e. 3/9 Nº 1.177 v. 3/9/81

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Nº 5

Juzgado en lo Contencioso Administrativo Nº 5 Secretaría Nº 9 cita a CARLOS JOSE RIAL para que dentro de quinto día de notificado comparezca a estar a derecho por si o por apoderado, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Laura M. Labarthe, secretaria.

e. 3/9 Nº 9.427 v. 4/9/81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SANTA FE

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia Nº 1 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Rubén Angel Fernández Balbona s/daños y perjuicios" (Expte. Nº 487/81) se cita al demandado RUBEN ANGEL FERNANDEZ BALBONA para que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Publíquese por 1 día.

Santa Fe, 6 de julio de 1981. — Estela L. de Gainza, secretaria.

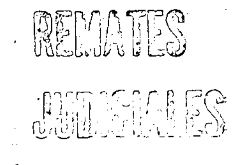
$ 48.000.— e. 3/9 Nº 72.376 v. 3/9/81

CORDOBA

El Juzgado Federal de Río Cuarto, Secretaría Civil y Comercial, cita al codemandado RAFAEL BENITEZ, a fin de que dentro del plazo de trece días, comparezca estar a derecho y conteste demanda en autos "Buil, Isidro Florencio c/Rafael Benítez y Otro - Juicio Sumario", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial del Tribunal para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario Clarín de la Capital Federal.

Río Cuarto, 20 de agosto de 1981. — César de Olmos, secretario.

$ 90.000.— e. 3/9 Nº 9.460 v. 4/9/81



JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, de la Capital Federal, Secretaría Nº 37, comunica por tres días en los autos "ROVAGNATI JOSE LUIS c/EATON ENRIQUE JORGE s/ejecución hipotecaria" que el martillero Ricardo Gaggero rematará el día 9 de setiembre de 1981 a las 10 horas, en el local de la calle Rocamora 4235, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Rodríguez Peña 585 entre Formosa y San Juan, lote 35 de la manzana "j", de Merlo, Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, cuyos datos catastrales son Circunscripción I, Sección D, Manzana 192, Parcela 49, Partida Nº 20259, inscripto el dominio con fecha 18 de febrero de 1963 con el Nº 404 del Partido de Merlo, que cuenta con: jardín de entrada, porch, lugar para guardar coche, comedor, cocina, living, dormitorio, ante cocina, patio y fondo, siendo la edificación moderna y en muy buen estado. Base de venta $ 39.000.000. Al contado y al mejor postor. Seña: 8 %; Comisión: 3 %. Sellado de Ley. Todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. El bien podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 12 horas y se encuentra ocupado existiendo pactada desocupación.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 360.000 e. 3/9 Nº 72.356 v. 7/9/81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, piso 5º, Capital, comunica y hace saber por 6 días, que el rematador Benjamín Villafañe, con domicilio en la calle Florida 440, T.E. 392-6435, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor, decretada en los autos: "FRULIMPO S.A.I.C.A.G. su quiebra Nº 45.554", el bien ubicado en Avda. Diag. Julio A. Roca 550, piso 9º, señalado nomenclatura catastral circunscripción 13; sección 2da.; manzana 24, parcela 1b); superficie propia 112 mts. 77 decm. cuadrados; porcentual del 3,03 %; partida Nº 1.021.827, unidad Nº 61 y que consta de: Salón recepción y seis oficinas, dos baños, dos cocinas kichinette, todo ello alfombrado y amueblado, con detalles de categoría y buen gusto, muebles en excelente estado; 6 aparatos de aire acondicionado. Consta con tres líneas telefónicas y un Télex que, de acuerdo a los informes de la Empresa ENTel, agregados a fs. 2.779 y 2.780 y fs. 2.797 y 2.798, los mismos aparatos continúan funcionando, y toda gestión referente a ellos correrá por cuenta del comprador. Debe: fs. 2.759, Impuestos Municipales año 1977: $ 16.490; año 1980: $ 514.009; $ 232.000 y $ 360.000. Año 1981 las mismas cantidades sujetas a reajuste. Debe: Obras Sanitarias, fs. 2.713: $ 1.473.156, sujeto a reajuste; Partida Nº 1.021.827. Debe: Por expensas, desde enero de 1980 hasta julio 1981: $ 11.016.030, según informe del Est. Jurídico Anderson-Sosa, apoderado del consorcio. Base: pesos 230.123.564; ver fs. 2.763 vta. Venta al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley a cargo del comprador 5 o/oo. El bien se entrega desocupado. Remate: el día 22 de setiembre de 1981, a las 10 horas, en el local de la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479. El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital y exhibir documento de identidad. Visítese de lunes a viernes de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. Margarita R. Braga, secretaria.

$ 1.152.000 e. 3/9 Nº 72.363 v. 10/9/81

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por un día (1) en el Expediente Nº 45.611/80 "D. y A. M. DE ANTONI S.A.C.I.A.F. e I. c/ALAMBRE COMERCIAL DE LUIS AMERICO RICHIERZA s/ejecutivo" que el rematador señor Archibaldo A. Soza con oficina en Florida 259, piso 2º "211" (tel. 49-0490). Capital Federal, rematará el día lunes 7 de setiembre de 1981, a las 15.30 horas, en local Cangallo 1233 (Corporación de Rematadores) en esta Capital Federal, una máquina de plancha y corte automático continuo de alambre marca "Juan Bahr", año 1972, Nº 330; una máquina de plancha y corte automático continuo de alambre marca "Metalúrgica Ramos Mejía", modelo L.10. Se exhiben de lunes a viernes en la Avenida Castañón Nº 3700, de 15 a 17 horas, Capital Federal. Dichas máquinas (2) se entregarán en el estado que se encuentran. Los bienes saldrán a la venta sin base, al contado, al mejor postor, exigiéndose el 30% de seña y 10% de comisión en dinero efectivo a quien resulte comprador, constituyendo éste domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 102.000 e. 3/9 Nº 9.510 v. 3/9/81

Nº 6

Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por un día en autos "BODEGA LAVAQUE S.A. c/REGUERAS JOSE s/sumario", Expte. Nº 10.455, que el martillero Hidelo Kupferschmidt, subastará el día 9 de setiembre de 1981 a las 11 horas en Humberto I 2042, Capital: Una heladera Vitrina, de dos puertas, marca "Naulia", sin base y al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Se podrá revisar en el local de la calle Río Cuarto 1490, Capital, en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Gastón F. Llamcda, secretario.

$ 42.000 e. 3/9 Nº 9.516 v. 3/9/81

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Comercial número 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días en el juicio: "MADERERA MARINE RIO NEGRO S.A. s/Quiebra" que el martillero Alejandro Castro, procederá a rematar el día 10 de setiembre de 1981 en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, a las 16 horas, los bienes descriptos a continuación, unos hipotecados y otros prendados, todo ello ubicado en Allem, Río Negro, a saber: Una fracción de terreno de 24.700 m2 en cuyo predio se involucra un galpón de 2625 m2, ambos con una base de $ 515.000.000 (hipotecado) y los siguientes bienes prendados: Encoladora automática, sin motor incompleta, base $ 1.500.000; lijadora automática incompleta, base $ 7.000.000; prensa hidráulica (falta motor, tablero de com.), base $ 8.000.000; torno de bobinador (faltan motores), base $ 18.000.000; guillotina automática con motor 2 CV, base $ 6.000.000; afiladora de cuchillas (falta piedra y motor), base $ 4.000.000; equipo para produc. y circulación aire caliente, base $ 20.000.000; escuadradora (falta tablero de mando), base pesos 15.000.000. — Varios sin base: Al mejor postor; 2 escritorios metálicos; 1 armario metálico; 1 calefón deteriorado; 1 cocina a gas deteriorada, varias zorras tipo carretilla; 1 máquina de calcular Olivetti —Logos— (s/cable). Los bienes a subastarse se realizan en las condiciones en que se encuentran y el retiro de los mismos es a cargo del comprador. — Condiciones: Contado, debiendo abonarse en el momento de la compra un 20% de seña, más 5 por mil para sellado y 10% de comisión todo ello abonado en dinero en efectivo. El saldo de precio deberá abonarse una vez aprobado el remate dentro de los términos de ley. Se establece que la posesión de lo hipotecado se dará una vez abonado el total. El comprador deberá fijar domicilio dentro del ámbito de la Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Angel O. Sala, secretario.

$ 600.000 e. 3/9 Nº 72.420 v. 9/9/81

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por un día en el juicio "CITANOVA S.A.C.I.I.C. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes" (Expte. número 145.125), que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Esmeralda 660, Piso 1º, Sala Nº 1, el día 9 de setiembre de 1981 a las 14 horas, las fracciones que integran el inventario R. 8253 y que se exhiben en calle Juan Jaures 845 de 10 a 16 horas, a partir del día 3 al 8/9/81. Dos ficheros de metal pintado, de 4 cajones c/uno; seis sillas de metal, pintado desiguales asientos y respaldos, tapizados cuero y plástico; un escritorio de 6 cajones, armazón metal, enchapado petiribí; 9 escritorios de metal, pintado de 6 cajones c/uno, (tapas sueltas), laminados plásticos; 1 escritorio de 6 cajones, falta tapa; 6 sillones desiguales (dos rodantes y giratorios), tapizados plástico, armazón metal; 6 sillas, armazones metal, tapizados plástico; 4 sillones rodantes y giratorios, tapizados plasticos; 3 sillones, tapizados plástico, patas metal; 1 banco alto de cedro y pino; 1 mueble (para combinado) de madera teñida, de 2 puertas y tapa levadiza; un armario de madera pintado, de 4 puertas, incompleto, y 2 armazones de metal que miden aproximadamente 5 mts. de largo con oxidaciones. Todo usado, con roturas, deterioros e incompletos. Una máquina rectificadora, marca J.D.E. bancada semi prismática Nº 1032, posee un motor eléctrico, marca Mecar, Nº 100/484, desmontado de 0,25 HP 220/380 v., carro con piedra desmontado y un motor marca Marelli, tipo Mac 212 RM, número 30.099 de 1,25 HP 220/380 v. usado, con deterioros generales, desarmes, averías y muy incompleto. Al contado, sin base y al mejor postor, seña 30%, comisión 10%.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

$ 144.000 e. 3/9 Nº 72.156 v. 3/9/81

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría número 39, comunica por tres días, en autos "CASANTO S.A.C.I.F.I.A. s/quiebra s/incidente de venta fábricas inactivas" expediente Nº 7.835, que el martillero Diego Agustín Bullrich rematará el día 15 de setiembre de 1981, a las 14,30 hs. en el local de ventas de Avda. del Libertador 750, Capital Federal los bienes que a continuación se detallan: Inmuebles en el estado en que se encuentran de acuerdo a lo que surge de los respectivos inventarios agregados a los autos principales. 1) Fábrica Casanto Nº 7 - "Bermudez", ubicada en las proximidades de la localidad de Bermudez, Partido de Lincoln, Pcia. de Buenos Aires, superficie del terreno: 15 Has. aprox. Superficie cubierta de la planta: 450 mts.2 aprox. Dispone casa habitación "Ad-Corpus" base $ 80.000.000. 2) Fábrica Casanto Nº 8 - "Agustín Roca", ubicada dentro del radio urbano de la localidad de Agutín Roca, Partido de Junín, Pcia. de Buenos Aires. Sup. del terreno 2.400 mts. 2 aprox. "Ad-Corpus" base $ 40.000.000. 3) Terreno ubicado en la zona de Agustín Roca, Partido de Junín, Pcia. de Buenos Aires sobre la ruta nacional Nº 188. Superficie: 13 Has. aprox. "Ad-Corpus" base $ 80.000.000. Exhibición de estos tres bienes dirigirse Dr. Luis María Ghiglione (Casanto, Guevara 465, Capital Federal, Teléf. 854-2361 y 855-3191 de 9 a 12 hs.). 4) Fábrica Casanto, Nº 4 - "Ticino" ubicada en las inmediaciones de la localidad de Ticino, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba. Superficie del terreno: 12 Has. aprox. Superficie cubierta: 650 mts.2 aprox. Consta de Planta fabril y casa habitación. "Ad-Corpus" base pesos 220.000.000. Exhibición en el lugar de 8 a 18 hs. 5) Fábrica Casanto Nº 5 - "Ucacha", ubicado en la zona de Ucacha, Depto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. Superficie del terreno: 10 Has. aprox. Superficie cubierta: 700 mts.2 aprox. Planta fabril y casa habitación "Ad-Corpus" base $ 150.000.000. 6) Planta Casanto Nº 9 - "La Chantada", ubicada en la zona de Ucacha, Depto. Juárez Celman, Pcia. de Córdoba. Superficie del terreno: 1 Ha. aprox. "Ad-Corpus" sin base. Exhibición plantas "Ucacha y "La Chantada" Sr. Enrique Funes en Fábrica Uca-

cha Nº 5 de 8 a 13 hs. 7) Planta Casauto Nº 20 - "La Graciela", ubicada en la zona de La Playosa, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, Superficie del terreno: 8.000 mts.2 aprox. "Ad-Corpus" sin base. — 8) Terreno "El Arenal" Superficie 4 has. aprox., ubicado en la zonal de Sacanta, Depto. San Justo, Pcia. de Córdoba. Sin base. Exhibición bienes "La Graciela" y "El Arenal" Sr. Gustavo Comba (Urqu... 195 - Pozo del Molle - Teléfono 13, Pcia. de Córdoba). Bienes Muebles: Dos silos metálicos cilíndricos, montados sobre base de hierro reticulado, con capacidad para 130 a 150 toneladas cereales cada uno, marca Durany DS 18, con un elevador Base $ 60.000.000 el lote. Un galpón de chapa, mediadas aproximadas 5,00 x 8,00 x 3.50 m. Base pesos 30.000.000. Una moledora de cereales a martillo sin marca. Base $ 4.000.000. Una mezcladora de cereales sin marca. Base $ 2.000.000 que se exhiben en fábrica "La Inocencia" de la Cooperativa de Tamberos en Etruria, Pcia. de Córdoba de 8 a 13 hs. La exhibición de todos los bienes se realizará en el período del 1º de setiembre al 14 de setiembre de 1981. Bienes Inmuebles: Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Bienes Muebles: Seña 30%. Comisión 10%. Ventas al contado. Dinero efectivo o cheque certificado sobre esta plaza. El desmantelamiento y traslado de los bienes muebles a cargo del adquirente. Los compradores deberán constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 972.000.— e. 3|9 Nº 72.362 v. 7|9|81

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, comunica por 3 días en autos "CUNEO LIBARONA, LUIS FERNANDO c|CABOULI, ALBERTO y otro s|ejecutivo" Expte. Nº 7.026|80 que el martillero Carlos O. Patiño Mayer rematará el día 11 de setiembre de 1981 a las 11,30 horas en Talcahuano 479 Cap. Fed., mitad indivisa de Unidad Nº 10, Piso 3º a la calle, del edificio Prop. Horiz. de calle Parera 62 Cap. Fed. entre Guido y Avda. Quintana, ocupada por el demandado y su familia. Consta de living comedor, balcón-terraza, tres dormitorios, dos baños, paso hall int., cocina y ante coc., lav. cub. Sup. total 119 mts. cuad. 22 dec. cuad. Porcentual 35 centésimos. Antecedente dominial 500002 - P. ZN. 643|83 C. Mat. 20-387|10; Nomenclatura Catas. Circ. 20; Sec. 7; Manz. 50; Parcela 24 D. Registra deudas de $ 623.512 por A.B.L.; de $ 358.883 por Contr. Territ.; de $ 447.345 por C. Pav. y Aceras, al 3|11|80; de $ 489.104 por O.S.N. al 7|10|80. Por Expensas Comunes $ 818.538 al 2|3|81 (Dic. 1980 Feb. 1981). Base $ 75.350.611 al contado. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Todo en efectivo. Comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. Visitar días 7, 8 y 9 de setiembre de 10 a 12 hs. Informes 743-9222 y 44-0795. Folletos en Montevideo 1517 P.B. y en Talcahuano 479.

Buenos Aires, agosto 27 de 1981. — Javier Fernández Moores, secretario.

$ 378.000.— e. 3|9 Nº 72.366 v. 7|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en autos "Administración de Grupos Cerrados S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|Marincola, Pablo Ricardo y otro s|ejecución prendaria. — (Expediente Nº 203.206) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de setiembre a las 16 hs., en Echeverría 1218 donde se exhibe de 10 a 12 y 15 a 17 hs., un automotor marca Fiat, tipo sedan, 4 puertas, modelo 128 Berlina, año 1975, motor a nafta, marca Fiat Nº 128 A-038-2099161 de 63 CV. chasis (carrocería autoportante), marca Fiat Nº 128 A-1609828. Patente B1.326.983. En el estado en que se encuentra. Base pesos 8.452.012. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 384.000.— e. 3|9 Nº 72.367 v. 7|9|81

Nº 6

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 6, comunica por tres días en autos: "Enrique Viel Temperley Soc. An. Com. Ind. Fin. e Inm. c|Carfi, Esteban José s|ejecución prendaria". (Expte. Nº 155.882) que el martillero Horacio E. Garrido rematará el 17 de setiembre a las 15 hs., en Jorge Newbery 1761 donde se exhibe de 10 a 12 y de 15 a 17 hs., un automotor Ford, tipo sedan, 4 puertas, modelo Falcon, versión de lujo, año 1979, motor marca Ford Nº XE... 221 CV. chasis marca Ford Nº KA02XM-77834. Patente C 974.599. En el estado en que se encuentra. Adeuda gravamen radicación vehículo $ 1.356.630 más actualización; por infracciones $ 385.000. Base $ 4.170.000. Al contado y mejor postor. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de agosto de 1981. — Hugo N. P. Fabre, secretario.

$ 234.000.— e. 3|9 Nº 72.371 v. 7|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia Esp. en lo Civil y Comercial Nº 18 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por dos días en autos "CODEGA, CESAR O. c|MOSQUERA, EDUARDO y otro s|ejecución prendaria", expediente Nº 46'81, que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 21 de setiembre de 1981, a las 9 horas, en Guaraní 334, Capital Federal, lugar donde se exhiben los bienes de 10 a 19 horas, una máquina de hacer llaves marca Boxer Nº 147540; un ventilador de pie Siam; una máquina marca Tem Collo Nº 5152 de 1|4 HP, funcionando; 17 cajas fuerte de metal, para empotrar con cerradura y llaves, seis de ellas con secreto numérico, de varios modelos, tamaños, colores y medidas; 1.500 matrices originales para llaves de distintos modelos y marcas; 1.500 bisagras de hierro y pivots de diferentes medidas y 16 candados de diferentes medidas con sus llaves, en el estado en que se encuentran. Base $ 4.5..750. Comisión 10 por ciento. Al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Diego A. Ibarra, secretario.

$ 192.000 e.3|9 Nº 72.365 v.4|9|81

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 29 de Capital Federal, hace saber por 3 días en autos "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. c|HUSSEIN o HUSEIN, FARES s|ejecución hipotecaria (Exp. 6.847|80), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583 piso 1º) designado a propuesta de parte, rematará el 29 de setiembre de 1981, a las 14 horas, en Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble designado en su título como lote 3, manzana 62 de Ciudad Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba que consta de 16 metros de frente por 44 metros de fondo o sea 704 metros cuadrados, lindando al N... señor José Muñiz, al SE lote 4, al SO calle Tucumán, hoy 554 y al NO lote 2. Dominio: Nº 4484 Fº 5914 Tº 24. De acuerdo a la constatación efectuada por el martillero, existe construido en el inmueble un chalet que se encuentra deshabitado. Visitar 27 de setiembre de 11 a 12 horas.

De conformidad a lo convenido en la escritura hipotecaria, la demandada se obligó en caso de ejecución a entregar el inmueble desocupado. El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituida en los Estrados del Juzgado, de conformidad con lo que establece el Código Procesal. — Base: $ 335.750.065. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 0,50 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Mario Jorge Isola, secretario.

$ 468.000 e.3|9 Nº 72.312 v.7|9|81

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MINGRONE. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 60.000 e. 2|9 Nº 8.902 v. 4|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|8 al 25|8|81.

Nº 3

El Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Dr. Eduardo M. Martínez Alvarez; Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don ADOLFO GREGORIO GONZALES CHAVES. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — José María Irigaray, secretario.

$ 60.000 e. 2|9 Nº 9.795 v. 4|9|81

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|8 al 19|8|81.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, sito en Talcahuano 550, piso 6º, hace saber por cinco días que en los autos caratulados LOUSTAU OLLIVIER s|Sucesión Concursada. S. S. con fecha 7 de julio de 1978 ha declarado abierto el concurso civil del señor Ollivier Loustau señalándose el día 23 de octubre de 1981 como fecha la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos a la Sindicatura, y el día 27 de noviembre de 1981, a las 10 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en sede del Juzgado, con asiento en Talcahuano 550, Piso 6º, Capital Federal. Se hace saber que los pedidos de verificación de créditos deberán efectuarse por ante el Síndico Dr. Juan Carlos García en su domicilio en la calle Lavalle 1619, Planta Baja "B", Capital Federal. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial y en La Prensa por el término de cinco días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 570.000 e. 2|9 Nº 9.443 v. 8|9|81

Nº 21

Juzgado Nacional Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ABELARDO ANASTASIO MONTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 22 de mayo de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 1|9 Nº 9.453 v. 3|9|81

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA GREGORIA ARGENTINA CONTRERAS DE CHANA. — Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 1|9 Nº 9.454 v. 3|9|81

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, don RUFINO ERBIN.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1981. — Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna, secretaria.

e. 1|9 Nº 9.452 v. 3|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "ALMELA, ALEJANDRO DANIEL RODOLFO"; Síndico Juan Carlos Serafín Rodríguez, domiciliado en la calle Charcas 2768, p. b.1, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 28 de octubre de 1981. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 10 de febrero de 1982 a las 9 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al Fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida, para que dentro de 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 2|9 Nº 9.4.. v. 8|9|81

Se comunica que el certificado de depósito a plazo fijo número 0030401 expedido por el Banco Casa de Lavalle 2321 de Capital Federal, a nombre de Alberto Antonio Forlani el 29 de setiembre de 1980 por $ 9.989.562 ha sido declarado cancelado a tenor de la resolución dictada en los autos FORLANI ALBERTO A. s|Cancelación, en trámite por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, número 2, a cargo del Dr Bindo Caviglione Fraga, secretaría número 3, a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, que en su parte pertinente se transcribe: "Buenos Aires, mayo 7 de 1981.. Resuelvo: Disponer la cancelación del certificado de depósito precedentemente indicado autorizándose su pago después de los sesenta corridos de la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediase oposición (Art. 89 dec ley 5965'63).

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 7 de 1981. — Bindo Caviglione Fraga, Juez. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 1.350.000 e. 1|9 Nº 9.384 v. 21|9|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días a los acreedores de LEON LOSZ S. A. C. I., con domicilio comercial en Lavalleja 856, Capital Federal, la apertura del concurso preventivo solicitado, fijándoles el día 30 de noviembre de 1981 para que presenten a la sindicatura a cargo del señor contador don Jorge Emilio Biatti, domiciliado en Suipacha 760, 9º piso, Oficinas 52 y 54, Capital, los pedidos de verificación de créditos. Señálase la audiencia del día 5 de marzo de 1982, a las 9 hs., a los efectos de la discusión y votación del concordato.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 360.000 e. 2|9 Nº 72.103 v. 3|9|81

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días la quiebra de C.E.A. COMERCIANTES ELECTRONICOS ASOCIADOS S. A.— Síndico es Humberto Luis Bosio, domiciliado en Córdoba 1215, piso 1º, 2, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 23 de setiembre de 1981. En caso de presentarse concordato resolutorio, la Junta se celebrará el día 22 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos inefica-

ces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímaselo también para que cumpla con el artículo 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Alejandro Quintela, secretario.
e.28|8 Nº 9.387 v.3|9|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber que con fecha 12 de agosto de 1981, se ha decretado la quiebra de PUBLICIDAD CENTRO CLAVE ASOC.S.R.L., c|domicilio en Ayacucho 467, piso 4º, Capital, a fin de que los acreedores presenten a la sindicatura, contador Carlos Homero Giuliani, con domicilio en Avenida Julio A. Roca 672, 8º C, sus títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de octubre de 1981. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo previénese les de la prohibición de hacerle pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. En caso de corresponder, la Junta de Acreedores se celebrará el 28 de diciembre de 1981, a las 10 horas.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e.28|8 Nº 9.388 v.3|9|81

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 24 de agosto de 1981, se declara la quiebra de: "CLAUSS Y BORAGNIO S.R.L.", comunicando que ha sido designado Síndico el Contador: Héctor Miguel Falvino, con domicilio en la calle Chile 1934, Piso Alto, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 21 de diciembre de 1981. Señálase el día 24 de marzo de 1982, a las 9 horas para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 1º|9 Nº 9.455 v. 7|9|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber que con fecha 29 de julio de 1981, se decretó la quiebra de EXPELSA EXPORTADORA PELIFERA S. A., comunicando que ha sido designado síndico el contador don Daniel Joszpa, con domicilio legal constituido en Montevideo 1178, 1º D, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de crédito y los títulos pertinentes hasta el día 6 de noviembre de 1981. Señálase, asimismo, el día 10 de febrero de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores en la sala de audiencias del Juzgado, haciéndose saber que la misma se realizará con los acreedores que concurran. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, bajo pena ser considerados dichos actos ineficaces. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e.28|8 Nº 9.391 v.3|9|81

Nº 7

Se hace saber que en autos INVERSOR S. C. A. s|Quiebra que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7 a cargo del doctor Rodolfo A. Ramírez, Secretaría Nº 13 a cargo del doctor Federico Gigena Basombrío, que se ha presentado ampliación del proyecto de distribución parcial de fondos que se encuentra agregado a fs. 1.066|1.067, que obra a fs. 1.085 y vta., el que será aprobado si no es observado dentro de los diez días de la presente publicación. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Federico Gigena Basombrío, secretario.
$ 108.000 e. 2|9 Nº 72.118 v. 3|9|81

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de "EST. MET. PAYGA S.A.C. y F. s|quiebra". Síndica: Elinor Elba Adela Chaves, con domicilio en Lavalle 715, 3º B, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de octubre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 29 de diciembre de 1981, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerse por constituido en los estrados del Juzgado; para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el artículo 107 de la misma ley.
Publíquese por cinco días en los términos del artículo 97 Ley 19.551.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Alfredo O. Bianchini, secretario.
e.31|8 Nº 9.449 v.4|9|81

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del doctor Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "TAPICERIA ABOLENGO S.A.C.I. s|quiebra" cuyo síndico es el señor Jacobo Rofeld, con domicilio en la calle Libertad 359, 5º piso, C, T.E. Nº 35-2445|6193, hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 3 de noviembre de 1981, advirtiéndose al síndico que deberá presentar los informes que disponen los artículos 35 y 40 en los plazos normados por las citadas disposiciones. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 5 de febrero de 1982, a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los que concurran. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán impugnar los informes en los términos previstos por los artículos 36 y 41 de la Ley 19.551. Intímase al fallido y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida, a sus ex directores y síndico para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Fernando J. Pascual, secretario.
e.31|8 Nº 9.441 v.4|9|81

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, en autos: "GOYTIA, VICTOR DANIEL, y otros s|extravío y cancelación certificado depósito del Citibank N. A., Casa Central", ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 781.105-6100, a nombre Goytia, Víctor Daniel G., y|o Goytia, Horacio, y|o Goytía, Guillermo, por $ 111.635.646, plazo 31 días, interés 137 % anual, con vencimiento 10 de agosto 1981, expedido por el Citibank N. A., Casa Central, Bs. As. — Publíquense edictos por el término de quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber que al Banco Citibank N. A. Casa Central se le ha notificado, "que debe abstenerse de pagar el importe del certificado a terceros y que ha sido autorizada la percepción del valor del título a los nominados) transcurridos sesenta días desde la última publicación siempre que no mediare oposición".
Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Angel O. Sala, secretario.
$ 1.530.000 e. 18|8 Nº 70.026 v. 7|9|81

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días, en autos "Pérez Lamelas Alberto s|Concurso Civil Preventivo", que por resolución del 12 de agosto de 1981, se ha decretado el concurso civil preventivo, del Sr. ALBERTO PEREZ LAMELAS, domiciliado en Avenida Rivadavia 7063, primer piso departamento "C" de esta Capital, designándose síndico el Dr. Pedro Miguel Lorenti, quien constituyó domicilio en Avda. Alvear 1891, octavo piso, oficina Nº 809, donde los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de setiembre de 1981. En caso de presentarse acuerdo preventivo, la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de noviembre de 1981 a las 8.00 horas, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Asimismo se hace saber que se ha revocado el auto de fecha 23 de julio de 1981 en la parte que decretaba el concurso civil del Sr. Alberto Pérez Lamelas.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Angel O. Sala, secretario.
$ 510.000 e. 28|8 Nº 71.560 v. 3|9|81

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por 15 días en los autos caratulados: "POZO, HECTOR VICENTE s|cancelación de certificados", que se ha resuelto disponer la cancelación de los certificados a plazo fijo emitidos por el Banco del Acuerdo S.A. Nº 0403221, 0403220 y 0403131 por $ 1.504.175, $ 1.202.466 y $ 1.302.859 respectivamente, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días desde la última publicación de la presente resolución, siempre que no mediare oposición (art. 89 D.L. 5.965|63).
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. Carlos María Rotman, secretario.
$ 990.000 e. 31|8 Nº 71.734 v. 18|9|81

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del doctor Emilio Perea, comunica por cinco días en los autos "DIAS DOS SANTOS, AMERICO EDUARDO s'quiebra", que se ha prorrogado el plazo para que los acreedores presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de setiembre de 1981 y que se ha señalado la audiencia del día 30 de noviembre de 1981, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio en caso de corresponder.
Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Emilio Perea, secretario.
e.28|8 Nº 9.393 v.3|9|81

Nº 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días en autos: BANCO COOPERATIVO AGRARIO ARGENTINO LTDA. s|Quiebra, Expediente Nro. 44.902, que el Síndico Liquidador, Banco Central de la República Argentina procederá a vender por Concurso Público de Precios los inmuebles sitos en San Martín 424|30, Capital Federal; San Martín 235, Río III, Pcia. de Córdoba; Avda. Casey y 25 de Mayo, Pigüé, Pcia. de Buenos Aires; Calle 20 Nº 92, Las Parejas, Pcia. de Santa Fe. — Retiro de pliego de Condiciones en la calle 25 de Mayo 81, Capital Federal. — Presentación de Propuestas: Hasta una hora antes, en el día y lugar de la apertura. Apertura de propuestas: El 16 de setiembre de 1981, a las 14 horas, en la calle 25 de Mayo 81, Capital Federal.
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 234.000 e. 2|9 Nº 72.113 v. 4|9|81

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría 25, en autos: "GRUDSKA, SARA s'Cancelación "comunica conforme Artículo 89, Decreto-Ley Nº 5.965'63, que decretó la cancelación del certificado a plazo fijo Nº 020013058 emitido el 27|2|81, vencimiento 3|4|81 por $ 1.628.203, por Finank, Cía. Financiera S. A. (Corrientes 2277 - Capital) a nombre de Pablo Vainer y Grudska Sara o|ind. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 630.000.— e. 27|8 Nº 71.367 v. 16|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del doctor Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 26, a cargo de la doctora María Elsa Uzal, en los autos caratulados "SCORPANITI HNOS., SOCIEDAD DE HECHO s|quiebra", decretada el 8 de julio de 1981. Se comunica que se emplaza a los acreedores para que en los términos del artículo 33 de la citada ley presenten a la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 del mes de setiembre de 1981, debiendo el síndico presentar el informe que establece el artículo 35 de la ley referida el día 8 del mes de octubre de 1981 y el que se refiere el artículo 40 el día 6 del mes de noviembre de 1981. Intímase al fallido a fin de que dentro de 24 horas, ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de su negocio como así también pondrá a disposición del referido funcionario todos sus bienes y|o informe el lugar de su ubicación; asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 11 inciso 2, 3, 4 y 5 de la ley citada y, en su caso, con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. También deberá, dentro de las 48 horas, constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros que tengan bienes de los fallidos en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Asimismo, prevéneseles de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. A los efectos del artículo 97 —ley citada— publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días y dentro de las 24 horas de designado el síndico a cuyo efecto líbrese oficio por Secretaría. A los efectos del artículo 96 inciso 2º de la Ley 19.551, fíjase la fecha de Junta de Acreedores para el día 30 de noviembre de 1981, a las 9 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. La señora síndica designada es la contadora Mónica Graciela Rosen, con domicilio constituido en Rivadavia 7055, local 65, Capital. (Expte. Nº 53.009).
Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.31|8 Nº 9.442 v.4|9|81

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, hace saber a CLAUSS Y BORAGNIO S. R. L. que en los autos caratulados "El Mundo, Compañía de Seguros Generales S. A. y otros c|Clauss y Boragnio S. R. L. s|sumario" se ha dictado sentencia con fecha 9 de febrero de 1981 condenando a Clauss y Boragnio S. R. L. a pagar a El Mundo, Compañía de Seguros Generales S. A. la suma de $ 7.609.805 y a La Rectora, Compañía Argentina de Seguros S. A. la suma de $ 839.282, con más sus intereses y depreciación monetaria que se ordena en la forma indicada en la sentencia, con costas. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 23 de julio de 1981. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 120.000 e. 2|9 Nº 9.408 v. 3|9|87

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica que en autos: "ARONOWICZ, GDAL y Otra s'Cancelación", ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 4.506.682|6, emitido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Villa Crespo, a la orden de Gdal Aronowicz y Tauba Gitla Jablonka, por la suma de $ 5.900.000 de fecha 29 de agosto de 1980, por un plazo de 60 días y que a su vencimiento, el 29 de octubre de 1980, arrojaría un saldo total de pesos 6.404.329, con una tasa anual de 52%, con domicilio de pago en Sucursal Villa Crespo, Banco de la Nación Argentina. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Javier Costa, secretario.
$ 810.000 e. 18|8 Nº 8.751 v. 7|9|81

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, secretaría Nº 29, cita por cinco días a portadores o titulares de acciones de la sociedad A.R.E.C.O. (Argentine Real Estate Company Limitada - Compañía Argentina de Bienes Raíces Limitada Sociedad Anónima) a estar a derecho bajo apercibimiento de designar defensor oficial. Publíquese por dos días. Autos: "URIBURU, JULIA SUSANA c|MC. LOUGHLIN ALFREDO J. y Otros s|Liquidación de sociedad".
Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.
$ 90.000 e. 2|9 Nº 72.175 v. 3|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Callao 635, 3º piso, hace saber que en los autos FERROSIDER S. A. y BANCO CREDITO DE CUYO S. A. s|cancelación de cheque ha dispuesto: Decrétase la cancelación del cheque Nº 35611816 que Ferrosider S. A. recibió por endoso de Comasider Bahía Blanca S. A. por $ 41.293.568, contra el Banco Ganadero Sucursal Bahía Blanca, posteriormente depositado en la cuenta corriente Nº 10034-7 del Banco Crédito de Cuyo S. A. Sucursal Buenos Aires. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Helios A. Guerrero, Juez. Se hace saber a quien pudiera tener el documento cancelado, que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, a Ferrosider S. A. y Banco Crédito de Cuyo S. A. una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el transcurso no se dedujera oposición y previa caución. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Gustavo Naveira, Juez. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — María P. Navarro Ocampo, secretaria.
$ 1.710.000 e. 2|9 Nº 72.146 v. 22|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, en expediente Nº 47.359: "DAMATO, EVELINA J. s|cancelación de documentos", hace saber por 15 días, que ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, Nº 0845193, emi-

tido por el Banco de Intercambio egional, con fecha 12 de julio de 1979 y de vencimiento con fecha 13 de setiembre de 1979, por la suma de $ 691.893, con más los intereses que se devenguen hasta su pago, autorizando dicho pago si transcurridos 60 días contados desde la última publicación no mediara oposición de terceros.

Buenos Aires, 3 de julio de 1981. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 900.000 e. 20|8 Nº 8.883 v. 9|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 de la Capital, hace saber que en autos: "IPARON S. A. s|cancelación de letra slibradas por Crysf S. A." decretó la cancelación de los siguientes pagarés: 17 por $ 3.160.000 cada uno y por pesos $.324.200. — Emitidos por Crysf S. A., calle México 1668|1672, Capital a favor de Iparon S. A. con vencimientos 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 18, 19, 20, 21, 24, 25, 26 y 27 los primeros 17 todos en agosto de 1981 y el último el día 31 de agosto de 1981. — Librados todos el 30 de diciembre de 1980. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, agosto 14 de 1981 — Martín L. Bosch, secretario.

$ 990.000.— e. 26|8 Nº 71.212 v. 15|9|81

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "VIAJES WASTEELS S. A. s| quiebra"; síndico Guillermo Ruiz con domicilio en la calle Bernardo de Irigoyen 1588, entre piso, que dicha quiebra fue decretada con fecha 4 de agosto de 1981, y a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de octubre de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutivo, si fuera propuesto se celebrará el día 14 de diciembre de 1981 a las 7.30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado, sito en la calle Callao 635 piso 3º Capital. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 hs. del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 hs. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la concursada so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 5 días.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 2|9 Nº 9.490 v. 8|9|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, ha ordenado publicar por dos días el presente en los autos: "HIDRONICS S.A. s| Quiebra", a fin de hacer saber a los fines del Art. 214 de la Ley 19.551, que la Sindicatura ha presentado la actualización de créditos conforme Ley 21.488.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 84.000 e. 2|9 Nº 72.132 v. 3|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por quince días en los autos: "LUMETAL S. A. s|cancelación", la siguiente resolución: "Buenos Aires, 3 de marzo de 1981. — En atención a lo solicitado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 89|95 del Decreto-Ley número 5.965|63 por remisión del 103 última parte del decreto mencionado procédase a la cancelación de los siguientes pagarés: Nº 3478, 3479, 3480 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81, librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 10.000.000 (pesos diez millones) cada uno; Nº 3481, emitido el 12|9|80 con vencimiento el 30|1|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 8.400.297 (pesos ocho millones cuatrocientos mil doscientos noventa y siete); Nros. 3482; 3483; 3484; 3485; 3486; 3487; 3488; 3489; 3490 emitidos el 12|9|80 con vencimiento el 5|3|81 librados por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 12.000.000 (pesos doce millones) cada uno; Nº 3491 con vencimiento el 5|3|81 emitido el 12|9|80 librado por Envases Faedh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 13.148.958 (pesos trece millones ciento cuarenta y ocho mil novecientos cincuenta y ocho); Nº 3498 emitido el 2|10|80 con vencimiento el 23|2|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C. y A. a favor de Lumetal S. A. por $ 8.796.282 (pesos ocho millones setecientos noventa y seis mil doscientos ochenta y dos); Nº 3499 emitido el 2 de octubre de 1980 con vencimiento el 25|3|81 librado por Envases Fadeh S. A. I. C y A. a favor de Lumetal S. A. por la suma de $ 26.338.849 (pesos veintiséis millones trescientos ochenta y ocho mil ochocientos cuarenta y nueve). — Déjase constancia que el domicilio del librador es Cajaravilla 5040|54 Capital Federal — Autorízase el pago de los instrumentos referidos, después de transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo en el diario Boletín Oficial siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor — Notifíquese la presente resolución a la firma libradora de los títulos. Aydée Cáceres Cano, jueza".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 3.150.000.— e. 26|8 Nº 71.375 v. 15|9|81

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34 hace saber en autos "COMPAÑIA FINANCIERA DEL PLATA S.A. s|cancelación" se ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 22 de julio de 1981 Autos y Vistos: Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado; previa fianza real a prestar a satisfacción del Juzgado por el importe del pagaré, dispónese la cancelación del mismo, librado por Jaime De Lara, con fecha 20|4|81 por la suma de $ 35.293.470, y cuyo vencimiento se produce el 30|8|81 y que fuera endosado por Industrias Electrónicas Radio Serra S.A.I.C.A.I. a favor de Cía. Financiera del Plata S.A.; autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89 del Dto. Ley 5.965|63 y 4º de la Ley 20.663) Notifíquese al librador. Resérvese la documentación acompañada. — Fdo.: Carlos Viale Juez".

Buenos Aires, 6 de agosto de 1981. — Raúl A. Taillade secretario

$ 1.530.000 e. 14|8 Nº 70.004 v. 4|9|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días la quiebra "SKOU BERTEL CRISTIAN" Síndico Luciano Salvador Grico, San Martín 365, p. 4º, Of. 402, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 16 de noviembre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 18 de febrero de 1982 a las 9 horas, en la sala del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquel. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario

e. 1|9 Nº 9.456 v. 7|9|81

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de ALONSO FERNANDO, síndico Eugenio Sábado Giambastiani, Aráoz 2916, 1º B, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 23 de octubre de 1981. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio la junta se celebrará el día 29 de diciembre de 1981, a las 9 horas, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al deudor a fin de que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros de comercio y documentos.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

e. 31|8 Nº 9.143 v. 4|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Carlos Viale, Secretaría Nº 33 a cargo de la Dra. Beatriz Rotondaro, comunica por quince días, en autos caratulados "LORAS ADRIANA y otros s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible de Buenos Aires Building Society S A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda Nº 012.146.444 emitido el 23 de enero de 1981, con vencimiento el 27 de febrero de 1981 por la suma de $ 2.153.000 y autorizando su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición

Buenos Aires 24 de julio de 1981. — Beatriz Rotondaro secretaria.

$ 990.000 e. 14|8 Nº 69.954 v. 4|9|81

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez, Secretaría Nº 36, a cargo del Dr. Julio Jesús Peirano hace saber por intermedio del presente edicto que hallándose reunidos los requisitos exigidos por el art. 89 del Dto.-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del CERTIFICADO DE DEPOSITO A PLAZO FIJO NOMINATIVO Nº 118.722, individualizado a continuación: Emitido: Banco del Buen Ayre Casa Central Bartolomé Mitre 899 Cap. Fed.; librado: 3 de marzo de 1981; fecha de vencimiento: 2 de abril de 1981; importe depositado: $ 16.000.000; monto: $ 17.301.900 tasa anual 99 %; beneficiarios: Pérez Alberto Oscar Ange. y Nicolando Marta Micaela y que se autorizará el pago del mismo a la persona citada precedentemente, después de transcurrido el plazo de sesenta días a contar de la última publicación ordenada anteriormente siempre que durante ese lapso, no se dedujese oposición por el tenedor. Publíquese edictos por quince días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Julio J Peirano secretario

$ 1.440.000 e. 14|8 Nº 8.648 v. 4|9|81

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber en los autos caratulados: CALAFIORE, ISABEL C. s|Cancelación de certificado, que se ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 0206|871 por la suma de $ 3.294.501, emitido por el Chase Bank S.A., con vencimiento el 15|10|80, a nombre de Isabel Cabrera de Calafiore, María Isabel Calafiore y Graciela Alicia Calafiore y se dispondrá su pago vencido el plazo del Art. 89 del Decreto Ley 5.965|65, si no mediare oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 900.000 e. 28|8 Nº 71.690 v. 3|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c|Cancelación de pagaré", hace saber que ha dispuesto la cancelación del pagaré Nº 672007, librado en Buenos Aires el día 10 de abril de 1979 por Etycia S.A., con domicilio en Lavalle 1785, con vencimiento el 16 de julio de 1979, por la suma de $ 25.000.000 endosado por Librerías Mackerns S A. y cuya tenedora es The First National Bank of Boston, autorizándose su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación del edicto pertinente en el Boletín Oficial, si en el intervalo no se dedujera oposición.

Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1981. Julio J. Peirano, secretario.

$ 990.000 e. 27|8 Nº 71.462 v. 16|9|81

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que en autos "MOISIO de SIMONDI, ESTHER y otro s|cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 11 de junio de 1981. Atento lo solicitado y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1º de la Ley 20.663 y 89 del Decreto Ley 5.965|63, bajo caución real hasta la suma de pesos cuatro millones ochenta mil ($ 4.080.000) que deberá prestar el peticionante dispónese la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, número 156.431, emitido por el Banco Juncal, sucursal Parque Patricios, calle Caseros 2999, de esta Capital, con fecha de imposición 21 de enero de 1981, por un importe inicial de $ 13.635.294, con vencimiento el día 23 de marzo de 1981, con un importe a percibir en esa fecha de $ 15.344.375. Autorízase su pago una vez transcurridos sesenta días a contar de la última publicación del presente auto, que se hará en el Boletín Oficial durante quince días, siempre que no se dedujeren oposiciones durante aquél plazo. Notifíquese al banco emisor. Isabel Míguez, Jueza de Comercio.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Carlos Jorge Señaris, secretario.

$ 1.200.000 e. 1|9 Nº 9.395 v. 21|9|81

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica que la audiencia señalada para el día 2 de setiembre de 1981, a las 8 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores de la firma FUTURE S.A.C.I.A. y F. en concurso preventivo, se llevará a cabo en el Salón de Audiencias del Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, con asiento en Talcahuano 550, 8º piso, Capital Federal. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 240.000 e. 2|9 Nº 72.148 v. 8|9|81

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber por quince días, en los autos: "MELAMUD, SEGUISMUNDO, y otra, s|cancelación certificado de depósito a plazo fijo" que se ha dispuesto la cancelación del certificado transferible Nº 301.690 por la suma de $ 9.000.000 por un plazo de 72 días con más la de $ 1.296.000 en concepto de intereses extendido por el Banco Tornquist filial Av. Cabildo y La Pampa, Capital Federal, siendo sus beneficiarios Segismundo Melamud y Lina Felisa Manzo de Melamud con domicilio en La Pampa 2968, piso 8º, departamento 34, Capital Federal y que se autorizará su pago transcurridos 60 días contados desde su última publicación, si no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1981. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$ 1.260.000 e. 20|8 Nº 70.477 v. 9|9|81

Nº 20

Juzgado Nacional de Comercio Nº 20 del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente Secretaría Nº 39, del Dr. Federico C. Carrero, sito Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal en autos caratulados: "LA GERMANICA S.R.L. s|Concurso preventivo", Expte. 8.778, hace saber por cinco días resolución 30|7|81, decretando apertura. — La Germánica S.R.L. opera en rubro ferretería y anexos con sede negocios en Avda. Corrientes 2970 y Boedo 1399, ambos en Capital Federal. — Síndico: Ovidio Pedro Bianchi recibirá pedidos verificación créditos de acreedores que por presente quedan intimados, en su domicilio Arenales 2557, 3º "A", Capital, hasta 6 de octubre 1981. — Junta Acreedores: se realizará con los acreedores que concurran el 21 de diciembre de 1981, en Sala Audiencias Juzgado, a las 9.30 horas. La presentación de los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 se efectuará los días 9 y 30 de noviembre 1981, respectivamente.

Federico O. Barrero, secretario.

$ 450.000 e. 28|8 Nº 71.598 v. 3|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 20, Sec. 40, autos: LOPEZ MIRTA SUANA Y O. s|cancelación. Atento presentación de Mirta López y Reynaldo López, como titulares certificado emitido por Banco Internacional Suc. Villa Ballester, habiéndose denunciado extravío del certificado Nº 3-79, interés 74 % anual capitalizado, por 30 días. Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible que totaliza la suma de $ 3.341.589. Publíquese el presente auto... por quince días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carlos A. Fernández de la Puente, Juez.

Buenos Aires, 8 de junio de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 990.000 e. 21|8 Nº 8.909 v. 10|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que se ha abierto el concurso preventivo de "COMPUMICRO S.A.", Expte. Nº 8.749, con domicilio en la calle Maipú 327, 6º piso, oficina "D", Capital Federal, habiéndose designado Síndico al contador Abraham Isaac Scherz, con domicilio en Sarmiento 1171, 8º piso, oficina Nº 35, Capital Federal. — Se emplaza a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 13 de octubre de 1981, lo que deberán hacer en el domicilio del Síndico, debiendo presentar éste los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 3 de noviembre y 24 de noviembre de 1981 respectivamente. — Se fija audiencia para la reunión de la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1981, a las 9 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con el apercibimiento que la misma se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea el número. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 450.000 e. 28|8 Nº 71.662 v. 3|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "MOLDAMA S. A. s|quiebra" que tramitan por ante este Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 a cargo del Suscripto, Nº de Expediente 8.0[illegible]3, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 18 de junio de 1981, se ha fijado plazo hasta el día 6 de octubre de 1981 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. Así también se ha fijado audiencia para Junta de acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 21 de diciembre de 1981 a las 9 hs. la que se realizará con los que concurran. El síndico designado en autos es el contador Eduardo Oliveira con domicilio constituido en la calle Tucumán 1539, piso 7º, "74", Capital, quien presentará los informes pre-

vistos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 5 y 26 de noviembre de 1981 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 2|9 Nº 9.492 v. 8|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: ATILIO FROLA S. A. s|quiebra" que tramitan por ante el Juzgado de Comercio Nº 20, Secretaría Nº 40 a cargo del Suscripto. Núm. de Expediente 8.234, se ha declarado la quiebra de la mencionada sociedad con fecha 4 de agosto de 1981 se ha fijado ampliación de plazo hasta el día 23|8|81 para que los acreedores que no se hayan presentado soliciten verificación de crédito; el Síndico designado en autos es el contador Hugo L. Zuccoli con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino 2632 piso 12 "H". Capital y presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 14|10|81 4|11|81 respectivamente.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.

e. 2 9 Nº 9.491 v. 8|9|81

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, comunica que por quince días que en autos: "LEONI, JUAN ENRIQUE y Otro s|Cancelación de Certificado", se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 279 por un importe de $ 7.389.315 extendido por Cía. Financiera del Estuario S.A. en Buenos Aires el 12 de setiembre de 1980 a favor de Juan Enrique y|o Eduardo Enrique Leoni, con vencimiento el 17 de enero de 1980, siendo lugar de pago Pueyrredón 1148 de la Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1981. — Alberto M. R. Giberti, secretario.

$ 1.020.000 e. 31|8 Nº 71.709 v. 18|9|81

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44 comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA ANOSCAR S. A.". El síndico es el contador Luis María Sosa, con domicilio en Ecuador 1487, piso 2º. A. T. E. 825-8446, a quien los acreedores deberán los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de octubre de 1981. En caso de corresponder su celebración, la Junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el día 9 de diciembre de 1981, a las 9.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pago o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado; para que se someta al artículo 107 de la Ley 19.551 y para que cumpla con lo dspuesto por el artículo 93 de la misma ley en veinticuatro horas.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

e.31|8 Nº 9.444 v.4|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días en autos: "DROMEDARIO S.R.L. s|cancelación de pagarés", que ha decretado la cancelación del pagarés por $ 7.447.553 con vencimiento el 22 de octubre de 1980, librado por la firma Vialco S.A. con domicilio en la Avenida Paseo Colón 823, 3er. Piso, en favor de Dromedario S.R.L. con domicilio en la calle Darregueira 2247. Se hace saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del pagaré indicado a favor de Dromedario S.R.L. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 15 de junio de 1981. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 1.020.000 e. 18|8 Nº 70.124 v. 7|9|81

Juzgado de Comercio Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por quince días que se ha decretado la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles emitidos por Giménez Zapiola Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo Nros. 271.371 y 272.030 con vencimientos el 1º 6|81 y 2 6|81 por $ 3.564.853 y $ 8.822.165 respectivamente a nombre de RAFAEL OSVALDO DAMIS y MARIA ENRIQUETA GARCIA DE DAMIS, pagaderos en Capital Federal, autorizándose sus pagos de no mediar oposición dentro de los 60 días desde la última publicación.

Buenos Aires, agosto 5 de 1981. — Alejandro Vázquez, secretario

$ 810.000.— e. 25|8 Nº 9.028 v. 15|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto $ 60.000 — Publicación: Empieza: 1º|9 - Termina: 3|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20| 8|81	JOSE VERCESI	71.712
1	2	Patricia G. de Gatzke	7| 8|81	ARACELLI CATALINA TABARES DE MANGANO	71.710
1	2	Patricia G. de Gatzke	24| 8|81	FAUSTINA DUHALDE DE DIAZ	9.318
2	4	Horacio Roberto Granero	19| 8|81	CONCEPCION SEIJAS DE FRANCONERE	9.316
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21| 8|81	JOSEFINA BINELLI DE PRINZO y JOSE ROMUALDO PRINZO	9.288
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	4| 8|81	MARIA ELENA SALAS DE GAVIOLA	71.809
3	6	José María Irigaray	26| 8|81	RICARDO CARRETERO	71.730
3	6	José María Irigaray	21| 8|81	MARIA ELENA ROCHA DE PITT FUNES	71.743
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13| 8|81	CAYETANO D'AMICO	9.333
4	8	Ernesto D. Julián	13| 8|81	CARLOS VICENTE MONTI	9.330
5	9	Martín Amorortu	14| 8|81	ROSA HUALDE DE ROMERO	9.327
6	11	Hugo Carrillo	6| 8|81	BERNARDINO MENDES CABECADAS	9.326
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	31| 7|81	ANGELICA ROMANA MOLINA DE SOUTO	71.871
8	15	Adolfo María Repetto	3| 8|81	EMILIA SCHEFER DE CARUSO LOMBARDI	71.766
8	15	Adolfo María Repetto	25| 8|81	DORA ESTHER FENTANES	9.347
8	16	Adriana C. de Frezza	29| 6|81	ISABEL CAFFARENA DE BARBERIS	71.783
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	24| 8|80	EULALIA ELENA GRASSI DE RISIMINI	9.312
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	12| 8|81	ADELINA ARREGUI DE COZZETTI	71.888
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	10|10|80	MARIA CURFL GARCIA DE FERROL CANTARIÑO	9.299
9	18	Alejandro Olazábal	13| 8|81	EDITH ROSS DE FREUDENSTEIN	9.293
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	19| 8|81	HAYDEE BUSCAGLIA DE HEISECKE	9.302
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 8|81	JUAN FERNANDEZ Y FERNANDEZ	71.736
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	14| 8|81	RENEE ELSA CALZIA DE CARRERA	9.284
11	21	Julio Campos	25| 8|81	SONIA GOLDENBERG DE GONZALEZ	71.880
13	25	Fernando B. Menéndez	14| 4|81	JORGE JOSE ROSSELLI	71.753
13	25	Fernando B. Menéndez	21| 8|81	JUAN o JUAN CARLOS BIAGI	71.774
14	28	Guillermo C. Mercado	24| 8|81	PEDRO GRANDI	9.299
15	29	José Eduardo Russo	23| 7|81	DAVID SANTIAGO CAPURRO	9.287
16	32	Marta N. Coccia de Negri	24| 8|81	RENATO LUIS HOLTZINGER	9.317
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	11| 5|81	PETRONA MARIA o MARIA PETRONA ROSSI VDA. DE BACCINO	9.286
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	21| 7|81	ALFONSO IANNTELLO o ALFONSO IANNIELLO	71.745
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20| 8|81	FELIPE GIMENEZ y AMPARO ORTIZ DE GIMENEZ	71.733
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26| 8|81	CAYETANO CAMMARANO	71.731
18	33	María Isabel Millán	21| 8|81	JUAN LUIS JAIME JOVE	9.346
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18| 6|81	TOMAS ALBERTO SULLIVAN	71.738
20	39	Luis José Carballido	13| 8|81	ANGELA CAROLINA FUMAGALLI DE FUMAGALLI	9.334
20	39	Luis José Carballido	11| 8|81	ANTONIO IUBATTI	71.775
20	39	Luis José Carballido	10| 8|81	ESTEBAN STIPCIC	71.770
20	39	Luis José Carballido	12|11|80	ANTONIO PEREIRA	9.340
20	40	Luis José Carballido	15| 6|81	ERNESTINA NUÑEZ DE LAJE	9.343
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20| 8|81	SAMUEL SCHLEICHER	9.309
22	43	Hernán Lorenzo Coda	18| 8|81	MIGUEL IRINEO PILDAYN	71.902
23	45	Ana M. Beneventano	20| 8|81	OSVALDO OSCAR SINISCALCHI	9.331
23	46	Félix G. Igarzábal	12| 8|81	ABRAHAM GIELCZYNSKI	9.348
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4| 8|81	ENRIQUE DEMARCO	71,810
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4| 8|81	CARLOS GILBERTO QUAGLIO	71.744
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13| 8|81	ELVIRA BANDIN DE BLANCH	71.899
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	21| 8|81	ANGELA ALICIA GAILLARD DE ANTON	9.341
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	21| 8|81	FRANCISCA BARCIA	71.888
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	19| 8|81	JULIO HORACIO COBIAN	71.732
26	51	Julio César Dávolos	7| 8|81	ANA HALLER DE CYTRYN	71.739
26	51	Julio César Dávolos	24| 8|81	MIGUEL RUSSO	71.890
26	52	Jorge A. Quaglfardi	26| 8|81	BALDOMERO GONZALEZ	9.313
27	54	Miguel Angel Secchi	4| 8|81	RODOLFO FORTUANTO ARRIOLA	71.707
27	54	Miguel Angel Secchi	5| 8|81	FANNY ROITMAN DE KICILLOF	71.720
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24| 8|81	ANTONIO DAHER	9.310
28	55	Dora Mariana Gesualdi	20| 8|81	SALVADOR CHIARENZA	9.311
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11| 8|81	PEDRO PASTOR SOSA	9.335
28	55	Dora Mariana Gesualdi	5| 8|81	MANUEL IGNACIO MEDINA	71.904
28	56	Daniel Rubén Tachella	14| 8|81	ARMANDO RAUL MARCHETTI	9.294
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10| 4|81	ROGNONI DE BUSSI, MARIA SABINA	9.304
29	58	Marta Amelia Beiró	29| 7|81	SALVADOR LEONARDI	71.725
30	59	Santiago González Balcarce	11| 8|81	JUAN CARLOS DILLON	9.305
30	59	Santiago González Balcarce	31| 3|81	CIPRIANO ALVARO HERNANDEZ	9.303
30	60	Santiago González Balcarce	24| 8|81	SERVANDO ANDRES JOSE RAMON VILADESAU	71.911

e.1|9 Nº 1.922 v.3|9|81

Nº 23

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días la quiebra de RODEVIL S.A.I.C.I.F. a fin de que los acreedores presenten sus títulos justificativos y peticiones de verificación al síndico contador Pablo Balian, con domicilio en Soler 4439, Capital, hasta el día 29 de setiembre de 1981, prohibiéndose efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase a quienes tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del síndico. En caso de presentarse concordato resolutorio fíjase el día 1º de diciembre de 1981, a las 9, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los que concurran.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Mario J. Chiesa, secretario.

e. 31|8 Nº 9.445 v. 4|9|81

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de: "LAGO, ALBERTO ALFREDO s|quiebra", intimándose al fallido, como así también a terceros que tuvieren en su poder bienes del mismo a entregarlos a la sindicatura, incluyéndose además libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, todo ello bajo apercibimiento de ley. Prohíbese a partir de la fecha del decreto de quiebra, efectuar pagos al fallido, bajo apercibimiento de declararse los mismos ineficaces. Asimismo, intímase al fallido, si no lo hubiera hecho, para que constituya domicilio legal en autos dentro de las 48 horas de notificado, bajo apercibimiento de ley. Se hace saber que se ha fijado el día 30 de setiembre de 1981 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico, y los días 21 de octubre y 11 de noviembre del corriente año, como aquellas en que dicho funcionario deberá rendir su informe individual relativo a la verificación y graduación de los créditos y el correspondiente al estado general de los negocios del fallido (artículos 35 y 40), como así también el día 2 de diciembre de 1981, a las 9 horas, a los efectos de la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará en los términos del artículo 222, siguientes y cods. de la ley 19.551. Se hace saber que el síndico designado en autos es el contador Guillermo E. Alvarez, con domicilio en la calle Avenida Corrientes 2294, piso 4º, oficina 27, Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1981. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

e.28|8 Nº 9.383 v.3|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por quince días en los autos: "BONI DE ROSSI, BLANCA s|Cancelación", que ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo transferible, emitido por la Compañía Financiera Universal el día 22 de setiembre de 1980, con vencimiento el día 27 de octubre de 1980 (plazo 35 días), por la suma de diez millones cuatrocientos ocho mil pesos, a nombre de Blanca De Boni de Rossi con domicilio en Circunscripción Iª, Manzana 25, Sección Iª, Casa 55, Ciudad General Güemes, Partido de La Matanza. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1981. — Norma B. Di Noto, secretaria.

$ 810.000 e. 16|8 Nº 70.264 v. 8|9|81

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica que en autos: "COSTA, OLGA IRMA y Otras s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 18 de agosto de 1981. — Por ofrecida la fianza, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible del Banco Shaw, Sucursal Primera Junta, a nombre de Olga Irma Costa y María Carlota Costa, por la suma de $ 16.300.000, intereses $ 1.719.315, total: $ 18.019.315, número 10219142, cuyo vencimiento opera el 1º de julio del corriente año endosado a favor de María E. Costa, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo de 15 días. — Notifíquese. — Fdo.: Luis C. Benítez Cruz, Juez Nacional de Comercio".

Buenos Aires, 21 de agosto de 1981. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 1.170.000 e. 28|8 Nº 71.606 v. 17|9|81

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, por la Secretaría Nº 50, hace saber por quince días en los autos: "ALGORTA, ENRIQUE JOSE s|cancelación", el siguiente auto: "Buenos Aires, 31 de julio de 1981. Procédase a la cancelación del plazo fijo de vencimiento 26 de junio de 1981 por la suma de $ 47.020.052 a favor de Enrique José Algorta en Fideicom Compañía Financiera S A. Dispónese su pago para después de sesenta días de efectuada la última publicación de edictos, los que se publicarán por quince días en el Boletín Oficial y en la Ley. — Luis C. Benítez Cruz, Juez".

Buenos Aires, 7 de agosto de 1981. — Cecilia M. V Rejo, secretaria.

$ 810.000 e. 18|8 Nº 70.945 v. 7|9|81

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por quince días en los autos "CABRERA, FRANCISCO s|cancelación de documento", que se ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0030572 del 5 de marzo de 1981 por $ 8.500.000 con vencimiento el 6|4|81 por $ 9.238.61, importe de reintegro de capital e intereses emitido por el Banco Roca Cooperativo Limitado a la orden de Francisco Cabrera.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — José María Curá, secretario.

$ 810.000 e.1º|9 Nº 9.291 v.21|9|81

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 26, Secretaría Nº 51, hace saber por quince días que por auto de 24 de marzo del corriente ha decretado la Cancelación del "Certificado de Depósito a Plazo Fijo Transferible" Nº 238.879, emitido por el Banco Latinoamericano S.A. Cuenta Nº 03-8-016259-9, el 15 de enero de 1981 a favor de don FAUSTO ROGELIO MARTINEZ por la suma de $a. 3.500.000 con vencimiento el 19 de febrero de 1981, ascendiendo el importe de reintegro de capital e intereses a la suma de $a. 3.745.000 pagadero en la misma casa bancaria (Rivadavia 7254 Capital).

Buenos Aires, 29 de mayo de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 810.000.— e. 25|8 Nº 9.032 v. 15|9|81

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Enrique Manuel Butty, a cargo del Juzgado Nº 26, Secretaría Nº 51, se hace saber por 15 días el siguiente edicto: Que se ha dictado en las actuaciones: "NEMI, JULIA s|Cancelación de certificado de depósito", el siguiente auto: Buenos Aires, 26 de mayo de 1981: ..."decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible DPNº 112370254 - número 0258254 del 23 de octubre de 1980, por $ 9.923.880, con vencimiento el 27 de noviembre de 1980, por $ 10.437.747 emitido por el Banco Hipotecario Nacional, a la orden indistinta de Manuel Alvarez Varela y de Julia Nemi". — Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez.

Buenos Aires, 12 de agosto de 1981. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 1.350.000 e. 28|8 Nº 71.653 v. 17|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por noventa días a JOSE PABLO GOROSTIAGA (D.N.I. 11.987.654) a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "Pochat de Gorostiaga, Josefina Enriqueta s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cino días consecutivos.

Buenos Aires, 19 de agosto de 1981. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 150.000 e.1º|9 Nº 71.908 v.7|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 60.000.—. Publicación: Empieza 2|9 Termina 4|9|81

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	26|8|81	JOSE PATROCINIO ACONCIA	71.952
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12|8|81	LUIS ELIAS SIPERMAN	71.916
2	3	Gustavo Enrique Toledo	14|8|81	LADISLAO MANIAK	71.925
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25|8|81	EDDA IDALINA VERON DE IMPOLLINO	9.399
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	25|8|81	HIPOLITO ARGENTINO CARRIZO	9.367
3	6	José María Iribarray	7|7|81	CASTAGNINO TOMAS SIXTO	71.930
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21|8|81	GRACIA ALOI	71.951
4	8	Ernesto D Julián	21|8|81	BERNARDO OLIVERA	71.998
4	8	Ernesto D Julián	20|8|81	ALMA ISABEL GREATTI	72.079
5	10	Alicia B. Alvarez	25|8|81	MARIA LUISA CHAS	72.035
6	11	Hugo Carrillo	24|8|81	MIGUEL ROMANO	71.955
6	11	Hugo Carrillo	11|8|81	CLOTILDE MEIS	9.369
6	11	Hugo Carrillo	3|7|80	ANGEL GIMENEZ	9.381
6	12	Luis Alberto Dupou	13|8|81	ANTONIO ANGEL CARBONE	9.385
6	12	Luis Alberto Dupou	22|7|81	MARINELLI JOSE	71.917
6	12	Luis Alberto Dupou	5|6|81	EULALIA MARIA ADROVER DE LIPORACE	72.013
7	13	Rolando Hugo Falker	10|7|81	GABRIEL AMADO	71.932
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	27|8|81	ANGEL ANTONIO PEREZ	9.397
8	16	Adriana C. de Frezza	31|7|81	DULIA NELIDA IMPOLLINO	9.392
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|8|81	CHANA KISCHNER DE HOCHMAN	71.971
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|7|81	ANTONIO ARISTOBULO IRURUETA	9.380
9	18	Alejandro Olazábal	24|8|81	VICTORIA MARIA FOCARACCIO	9.389
9	18	Alejandro Olazábal	19|8|81	EMILIO DEL CARMEN ESCOBAR	71.929
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	5|5|81	JESUS VILLARES VAZQUEZ	71.930
12	24	Horacio Guillermo Espeche	26|8|81	ANDRES LARIA	9.373
13	25	Fernando B. Menéndez	21|8|81	MATEO ROKI	71.947
15	29	José Eduardo Russo	24|8|81	ABRAHAM CHATTAS	71.978
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|8|81	JOSE BOGGIO	9.394
17	34	Tristán Bravo	19|8|81	TEODORO GOGO	72.030
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|8|81	LUIS LAURIÑO	72.067
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	26|8|81	MARCOS SAIDMAN o SAIDMON	9.375
18	36	María Isabel Millán	20|8|81	DORA PUFELES de ZIMMERSPITZ	9.398
18	36	María Isabel Millán	24|8|81	ESTHER BUCOVSKY	9.376
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	27|8|81	JOSE VALLES y ROSARIO o ROSARIA DELLE DONNE DE VALLES	71.973
19	38	Martha B. Gómez Alsina	14|8|81	MARIA CRISTINA MASSARO DE CANCIELLO	71.933
21	41	Luis Guillermo Köhler	25|8|81	JOSE PRIVITERA	9.390
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	21|8|81	MARIA EULOGIA ALBORNOZ DE DE ALZAGA	9.333
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	31|7|81	SATURNINO CID	71.907
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|8|81	BARTOLOME ARRON	9.382
22	43	Hernán Lorenzo Coda	24|8|81	JUAN ANTONIO BROCHIERO	9.386
22	43	Hernán Lorenzo Coda	25|8|81	ENRIQUE JUAN CERIANI	71.961
23	45	Ana M. Benaventano	13|8|81	GENE OSCAR JOSE	71.936
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|8|81	LUCRECIA ANA BISCARDI	9.396
23	46	Félix G. de Igarzábal	6|8|81	JOAQUIN PULEO	71.936
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|12|79	RENEE MERCEDES TABORDA DE ALBERTO o RENNE MERCEDES TABORDA DE ALBERTO	72.080
24	47	Eduardo Antonio Collazo	12|8|81	HERMENEGILDA LILIA AMANDA BALLESTRACCI de FIOCCHI	71.941
24	48	Rubén H. Malatesta	15|6|81	JUAN JOSE RICO y JOSEFA ROMA DE RICO	71.913
25	50	María Eugenia Giraudy	24|6|81	JOSE BOTTAZI	71.931
26	52	Jorge A. Quagliardi	26|8|81	DOMINGO JOSE LEMA	9.386
26	52	Jorge A. Quagliardi	21|8|81	MARTA FLORES o MARTA FLORES DE MAZZA	72.014
27	53	Beatriz Alicia Verón	26|8|81	MARIA ANGELICA NIÑO DE FANO	72.029
27	54	Miguel Angel Secchi	3|7|81	LEONOR LAMIONE	71.943
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|8|81	ROSALIA MARIA CUGNONI	9.368
28	56	Daniel Rubén Tachella	31|7|81	GARABED KHATCHER	9.388
29	58	Marta Amelia Beiró	20|8|81	MARIA ROSA CARBONE de SAGULO y HECTOR OSVALDO SAGULO	71.934
30	59	Santiago González Balcarce	21|7|81	JORGE RICARDO DONDIZ	71.928
30	59	Santiago González Balcarce	21|8|81	FRANCISCO LOMBARDI y SAVERIA LOMBARDI	9.377
30	59	Santiago González Balcarce	24|8|81	MARIA MERCEDES FERNANDEZ de RODRIGUEZ, MARIA JOSEFA MUJICA DE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ VICTORINO RODRIGUEZ	71.985
30	60	Ester Riesel	20|8|81	MARIA ELENA MAFALDA LOFFREDO DE SEVERINO	72.077

e. 2|9 Nº 1.923 v. 4|9|81

Nº 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 7, con domicilio en la calle Paraná 386, Piso 1º de la Capital Federal, cita al señor ALBERTO RAUL ECHAIRE, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho y tomar intervención en el juicio seguido por Junta Nacional de Granos c|Alberto Raúl Echaire s|cobro ejecutivo en pesos, bajo apercibimiento de designar en su representación al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1981. — Jorge M. Belinky, secretario.

e. 1º|9 Nº 9.457 v. 3|9|81

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 8, a cargo del Dr. Hernán Marcó, Secretaría Nº 16 del suscripto, cita y emplaza a la ausente CLAUDIA INES GRUMBERG, para que se presente a tomar la intervención que estime le corresponde en los autos: "Grumberg, Claudia Inés s|Ley 22.068", dentro del término de noventa días, contados desde la fecha de la última publicación. — El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 29 de julio de 1981. — Francisco de Asís L. Soto, secretario.

$ 240.000 e. 1º|9 Nº 9.387 v. 7|9|81

JUZGADO NACIONAL ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 47, sito en Paraguay 1536, piso 3º, Capital Federal, cita y emplaaz a LUCIA SEINSEO DE LOSCIALE, para que dentro del término de diez días comparezca a ejercer la intervención que por derecho le corresponda en los autos caratulados: "Bolada, Juan C. y Otra c| Seinseo de Losciale, Lucía s|Sumario" (consignación y cancelación hipotecaria), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en el citado proceso. — Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Ley.

Buenos Anres, 17 de junio de 1981. — A. R. Vila de Gené, secretaria.

$ 132.000 e. 2|9 Nº 9.418 v. 3|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE SENTENCIA

LETRA "C"

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Sentencia, Letra "C", Secretaría Nº 3, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN GOMEZ o VICTORIANO GONZALEZ para que comparezca a abonar la suma de sesenta mil pesos, correspondiente a la suma de treinta mil pesos en concepto de tasa de justicia omitida, y otro tanto más que en concepto de multa se impusiera en autos al hacerse efectivo el apercibimiento oportunamente decretado (artículo 10 del Decreto Ley 18.525). — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de agosto de 1981. — María Luz Jalbert, secretaria.

e. 31|8 Nº 9.446 v. 4|9|81

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

— Nº 1 —

Roberto H. Gitard, Juez Federal de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Penal del Dr. Miguel A. Ambrosio, cita y emplaza al prófugo JOSE ANTONIO AQUINO, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa Nº 40.972 que se le sigue por inf. Ley 20.771. — Publíquese por un día.

San Martín, 18 de agosto de 1981. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e. 31|8 Nº 9.448 v. 4|9|81

MAR DEL PLATA

Francisco Vicente Varela, Juez Federal de Mar del Plata cita y emplaza por 5 días a demandado JUAN PONCE, para que comparezca a autos: "Banco de la Nación Argentina c|Ponce, Juan s| Ejecución", Expte. Nº 3.772, Secretaría Nº 3, a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. — Este edicto se publicará por 3 días.

Mar del Plata, 6 de agosto de 1981. — Analía Defuchi, secretaria.

$ 90.000 e. 1º|9 Nº 9.366 v. 3|9|81

— Nº 3 —

Juzgado Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial Mar del Plta, cita a FRANCISCO DAVID ROSSI (L. E. Nº 1.813.554), para que en el término de 17 días, comparezca a los autos caratulados: "Instituto Autárquico Provincial del Seguro c|Automóvil Club Argentino y Otros s|Cobro de pesos (recupero)", a tomar la intervención que le corresponda, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Defensor de Pobres y Ausentes.

Mar del Plata, 2 de julio de 1981. — Enrique F. Arbizu, secretario.

$ 96.000 e. 2|9 Nº 72.147 v. 3|9|81

BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal Dr. Jorge Francisco Suter, cita y emplaza por noventa días a don: JORGE ELEODORO DEL RIO, para que comparezca a tomar intervención, bajo apercibimiento de declarar su fallecimiento presumido por la ley, en autos: "Del Río, Jorge Eleodoro s| Fallecimiento presunto", que tramita por ante el Juzgado Federal de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4. — Publíquese por cinco días.

Bahía Blanca, 4 de agosto de 1981. — Nicolás María de la Cruz, secretario.

$ 270.000 e. 31|8 Nº 71.891 v. 4|9|81

TUCUMAN

Se hace saber que por ante este Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la Sexta Nominación a cargo del Doctor Jorge Augusto Lix Klett, Secretaría de la Dra. Amelia Maron de Raponi, con fecha 12 de junio de 1981, se ha declarado la quiebra de la razón social: "HERRAMETAL SRL", con domicilio en calle San Martín Nº 1100 de esta ciudad e integrada por Lydia Nélida Crocella de Cabanne y Patricia Cabanne, Libreta Cívica números 4.056.868 y 11.476.279, domiciliadas en calle Jorge Luis Borges 2880, Yerba Buena y calle Laprida número 822, Dpto. 2 de esta ciudad, respectivamente y en la que se ha dispuesto: III. - Intimar a la fallida para que por intermedio de su representante legal, en el término de 24 horas, haga entrega al Síndico y|o indiquen el lugar donde se encuentran todos los bienes, incluso libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — IV. - Disponer la inmediata incautación de todos los bienes y papeles de la fallida y a tales efectos procédase a la clausura de las oficinas y demás dependencias adonde se encontraren bienes y documentos de la fallida, se autoriza el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. — V. - Intimar a los terceros a poner a disposición de la Sindicatura los bienes de pertenencia de la fallida y prohibir hacer pagos y|o entregas de efectos a esta última, bajo pena de no quedar liberados de sus obligaciones. — X. - Fíjase hasta el día 16 de setiembre de 1981 para que los acreedores presenten sus títulos justificativos al Síndico C. P. N. Silvano Jaime, con domicilio en calle España Nº 3017 de esta ciudad, a los fines de la verificación de sus créditos. — XIV. - Ordenar la publicación de edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. — Asimismo por igual término deberá publicarse en el Boletín Oficial de la Nación. — Se hace constar que el presente edicto se publicará libre de derechos en virtud de lo dispuesto por el Art. 97 de la Ley Nº 19.551.

San Miguel de Tucumán, agosto 18 de 1981. — Fernando Luis Escobedo, prosecretario.

e. 31|8 Nº 9.451 v. 4|9|81

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 6 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días en el Expediente Nº 18.625|72 "BENTO, LIDIA ELSA contra MIÑOZ, CONSTANTINO HIPOLITO sobre Ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto Marcial Mombelli, rematará el día viernes 11 de setiembre de 1981, a las 1 horas en el local de la Corporación de Rematadores de la calle Cangallo 1233, de la Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Chacabuco 1132, entre las de Fray Luis Beltrán y Necochea de Grand Bourg, Partido de Gral. Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Medidas: 13 m de frente al Sud Oeste, por 39 m de fondo. Superficie total 507 m. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Q, Manzana 14, Parcela 18, Partida 83.909, ocupada por el Sr. Héctor Ulises Vieyra y familia en calidad de inquilino sin recibo. Comodidades: Hall, 2 ambientes, baño con pozo séptico, el hall se usa como cocina y pequeño jardín al frente. Base de venta: $ 18.642.664. Seña 8 % y comisión 3 %, en dinero en efectivo. Visitar de lunes a viernes de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal y abonar el 5/1000 al sellado fiscal del boleto de compraventa judicial.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Luis Alberto Dupou, secretario.

$ 414.000.— e. 2|9 Nº 72.259 v. 4|9|81

— Nº 7 —

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "EL TRUST VIVIENDAS S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|VILLALBA MIGUEL ANGEL s|ejec. hipot.". — Expte. Nº 1760|1979, que el Martillero Edelmiro S. Daneri, rematará el día 7 de setiembre de 1981, a las 11 y 30 horas, en el Salón de la calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Manuel E. Rouco Nros. 1.537 y 1.541 (Ex Nros. 364 y 364 bis) entre los Nros. 1535 y 1545 de la localidad de Villa Lynch, Ptdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, entre las calles H. Yrigoyen y Perdriel compuesto de: Galería grande descubierta, sala a la calle con cortina metálica ciega, dos habitaciones corridas, comedor diario, cuarto, cocina con instalación de gas, baño, fondo con pileta de lavar, cuarto y tanque de agua. — Por la entrada del Nº 1537, entrada de vehículos directamente a un galpón de material situado en el fondo con una superficie aproximadamente de 120 metros cuadrados, sin columna, vestuario y dos baños. Escalera que comunica a terraza. — Base: $ 68.507.467. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley en efectivo. — Según informe del Martillero a fs. 121, el inmueble actualmente se encuentra desocupado. — Medidas: 8,66 metros de frente por 43,85 metros de fondo. — Superf. 379,74 metros cuadrados. — Lote 31 - Manzana "H"; adeuda imp. inmob.: $ 467.562 (974|980 - fs. 97). — Municipales $ 1.315.000 - (977|979 - fs. 98). — OSN.: $ 690.773 - (al 13|10|980 - fs. 107). — El bien se visita de lunes a viernes de 15 a 17 horas. — Comprador constituirá domicilio radio del Juzgado. Más datos en autos o al Martillero.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Mario O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.

$ 486.000.— e. 1º|9 Nº 72.006 v. 3|9|81

— Nº 16 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en los autos: "MILMAN, Samuel y otros c|GUELMAN, JOSE y otros s|División de condominio - Expte. Nº 21.472", que los martilleros Giménez Zapiola S.R.L. rematarán el día miércoles 9 de setiembre del corriente año a las 15.30 hs., en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, un departamento desocupado ubicado en esta ciudad, calle Acevedo 23|25|27, piso 6º, unidad funcional Nº 8, con una superficie cubierta de 72,67 m2, superficie balcón 8,18 m2; total por piso y unidad funcional 80,85 m2; porcentual de dominio 12,57 %. Ocupa todo el piso y consta de living/comedor, 3 dormitorios, baño, toilette, pequeño cuarto, otro toilette, cocina, lavadero cubierto, etc.; en general en buen estado. En el sótano hay 6 unidades complementarias I a VI (bauleras) de 2,17 m2 c|u y un porcentual del 0,13 %. que corresponden a los propietarios de las unidades funcionales. Deudas por expensas comunes al 31|3|81, $ 15.250.000. Las deudas que puedan existir de expensas comunes, Obras Sanitarias de la Nación, Municipalidad y Contribución Territorial, serán canceladas oportunamente por el escribano interviniente don Isaac Dubovis, como condición de venta, el que efectuará la escritura traslativa de dominio con los elementos obrantes en autos. Según art. 3º, título III, Regl. de Cop. y Adm. fs. 83|104, las unidades son aptas para vivienda familiar, oficinas, profesionales liberales, consultorios médicos excepto infecto contagiosos o mentales, etc. Visitar de 15 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Base $ 55.000.000. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 468.000.— e. 2|9 Nº 72.172 v. 4|9|81

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por [illegible] días, en autos: "IKA RENAULT S. A. I. C. y F. c|MOREIRA, HECTOR s|ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 19.229", que el martillero Julio C. O. Bastiani, propuesto por la actora, rematará el día 10 de setiembre de 1981, a las 11 horas, en el local de la calle Talcahuano 479, de Capital, los siguientes bienes: Siete lotes de terreno con lo en ellos edificado, plantado y adherido al suelo, ubicados en el cuartel quinto, del partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires, señalados como lotes 4 bis, 5, 5 bis, 6, de la fracción tres, e inscriptos en catastro como circunscripción V, sección "B", quinta 7, denominándose parcelas 42, 41, 40 y 39, respectivamente, y se hallan inscriptos en el Registro de la Propiedad de la ciudad de La Plata, bajo los números 325|46 y 1.342|42, del partido de Florencio Varela, y los designados, según título, como lotes 13, 14, 15 bis, de la fracción tres, e inscriptos en catastro como circ. V, sec. "B", parcelas 32, 31 y 30, respectivamente, hallándose inscriptos en el Registro de la Propiedad de la ciudad de La Plata, bajo el Nº 3.843|44|45, del año 1964, del partido de Florencio Varela, en el estado en que se encuentran y que cuentan con las siguientes medidas: Lote 4 bis: 25,98 metros de frente S.O. por 73,11 metros de fondo, con una superficie de 1.899,40 m2; lotes 5 y 5 bis: Iguales medidas que el lote 4 bis cada uno; lote 5: 51,96 metros de frente al S.O. por 73,11 metros de fondo, con una superficie de 3.798,79 m2; lote 13: 51,96 metros de frente por 63,11 de fondo, con una superficie de 3.798,70 m2; lote 14: 51,96 metros de frente por 73,11 metros de fondo, con una superficie de 3.798,79 m2, y lote 15 bis: 25,98 metros de frente por 73,11 metros de fondo, con una superficie de 1.899,40 m2. Los mismos se subastarán comenzando con el lote 13 y continuándose con los linderos del mismo hasta que el producido del remate alcance la suma de $ 308.576.830,00, con más la de $ 60.000.000,00, presupuestados para responder a intereses y costas. Las bases establecidas son las siguientes: Lote 4 bis: $ 15.921.750,00; lote 5: Pesos 15.921.750,00; lote 5 bis: $ 15.921.750,00; lote 6: $ 24.570.000,00; lote 13 Pesos 125.645.175,00; lote 14: $ 24.578.625,00 y lote 15 bis: $ 15.930.375,00. Todos al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado: 0,50 %. Los terrenos podrán ser visitados todos los días, de 8 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1981. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 666.000 e. 2|9 Nº 71.964 v. 4|9|81

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

— Nº 2 —

Juzgado Nacional en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en autos: "PACHECO ESCRIBANO S. R. L. s|Quiebra - Incidente venta de lotes de terrenos en Garín, Provincia de Buenos Aires. Expte. Nº 44.613", que el martillero público designado de oficio don Hermán Blitz Katz, rematará el día 19 de setiembre de 1981, a las 14.30 horas, en el salón de actos de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal; dieciséis lotes de terreno, ubicados en la localidad de Garín, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires, designados en el plano de subdivisión 118-2175 con los Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 20 de la Manzana 66, que mide: Lote 1: 28,37 metros frente NO., 4,24 metros ochava al N., 7 metros su otro frente al NE. y 31 metros 37 cm. al SE., 10 mts. al SO. Sup. 309,20 metros; Lotes 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8: miden 10 metros de frente por 31,37 metros de fondo; Sup. 313,70 metros cada uno. — Lote 9:7 metros de frente al NE., 4,24 metros su ochava al E., 28,37 metros su otro frente al SE., 10 metros al SO. y 31,37 metros costado NO., Sup. 309,20 metros Lote 10: 10 metros de frente por 45 mts. de fondo: Sup.: 450 metros; Lote 11:7 metros de frente sobre calle del Progreso; 32 metros al NO.; 10 metros al NE. 29 metros al SE. 4,24 metros su ochava al Sud; Sup.: 315,50 metros; Lote 12, 13, 14 y 15: 10 metros de frente por 32 metros de fondo; Sup.: 320 metros cada uno y el Lote 20: 10 metros de frente por 45 metros de fondo. — Sup.: 450 metros. — Sus linderos: Lote 1: NO. calle Córdoba, NE. calle s|n. SE., parcela 2; SO. parte de la parcela 20. — Lote 2: NE. calle s|n. SE. parcela 3; SO. parte de la parcela 20 y al NO.: parcela 1. — Lote 3: NE.: calle s|n. — SE.: parcela 4; SO.: parte de la parcela 20 y al NO.: parcela 2, Lote 4.: NE. calle s|n. — SE.: Parcela 5: SO.: parte parcela 20 al NO.: con la parcela 3. — Lote 5: NE.: calle s|n.; SE.: parcela 6; SO.: parte parcela 20 y parcela 10 y al NO.: con parcela 4. — Lote 6: NE.: calle s|n. — SE.: parcela 7; SO.: parte parcela 10 y al NO.: parcela 5. — Lote 7: NE.: calle sin número; SE.: parcela 8; SO: parte parcela 10 y al NO.: parcela 6. — Lote 8 al NE.: calle s|n. — SE.: parcela 9: SO: parte parcela 10 y al NO., parcela 7. — Lote 9: NE. calle s|n. — SE.: calle Santa Fe: SO.: fondos parcelas 11, 12, 13, 14 y parte de la 15; NO.: fondos parcela 20 y al NE.: parte parcela 5 y fondos parcelas 6, 7, 8 y 9. — Lote 11: SO: calle del Progreso NO.: parcela 12, NE.: parte parcela 10 y al SE.: con calle Santa Fe. — Lote 12: SO.: calle del Progreso; NO.: parcela 13: NE.: parte parcela 10 y al SE.: parcela 11. — Lote 13 al SO.: calle del Progreso; al NO.: parcela 14; al NE.: parte parcela 10: SE.: parcela 12. — Lote 14: SO.: calle del Progreso, NO. parcela 15, al NE.: parte parcela 10 y SE.: parcela 13. — Lote 15: SO.: calle del Progreso; NO.: parcela 16, NE.: parte parcelas 20 y 10 y al SE.: parcela 14. — Lote 20: al NO. calle Córdoba; NE.: parte parcelas 1, 2, 3, 4 y parte de la 5, SE.: fondos parcela 10 y SO.: parte parcela 15 y con las parcelas 16, 17, 18 y 19. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción: IX Sección W, Manzana 66. — Bases al contado y mejor postor. — Lotes: 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 12, 13, 14 y 15 de $a. 867.666 cada uno (2|3 partes valuación fiscal). — Lotes Nros. 1 y 9: $a 1.166.666 cada uno. — Lotes 10 y 16: $a 993.663 cada uno. — Lote: 11: $a. 1.238.000 (2|3 partes valuaciones fiscales). — Seña: 30 %. — Comisión: 3 % en dinero en efectivo. — Sellado boletos 5 por mil. — El comprador deberá fijar domicilio en esta Capital Federal. — Los lotes se encuentran totalmente desocupados, pudiendo visitarse libremente

Buenos Aires, agosto 14 de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 1.710.000.— e. 31|8 Nº 71.739 v. 4|9|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días, en los autos: "MONDELLO DE D'ANGELLO, MARIA, GERONIMA ISABEL s|quiebra (Expte. Nº 46.227), que el martillero Alfredo Vicente Ocampo rematará el miércoles 9 de setiembre de 1981, a las 15 horas, en la calle Suárez 341, Capital, los bienes de la fallida, que se encuentran en el lugar de la subasta: 6 estanterías metálicas, un reloj eléctrico de propaganda de pared, una radio eléctrica marca Sanyo; un ventilador marca A. G. E.; una fiambrera, base de fórmica, y productos de almacén varios (salvo algunos decomisados por Bromatología) y demás bienes obrantes en autos. Asimismo, tres heladeras comerciales que se encuentran en Suárez 531, Capital. Se exhibirán simultáneamente en Suárez 341 y Suárez 531, el 4, 7 y 8 de setiembre, de 9 a 12 horas. Venta sin base, contado, mejor postor. Seña: 30 %. Comisión: 10 por ciento. Los bienes subastados deberán retirarse hasta el día 15 de setiembre, inclusive, previo pago total del precio.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1981. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 192.000 e. 2|9 Nº 72.260 v. 3|9|81

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos (2) días en los autos "ALAPONT S. A. C. I. A. F. I. y F. s|Quiebra". Expte. Nº 56.239, que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el 4 de setiembre de 1981 a las 11 horas en la calle Tacuarí Nº 1092 de esta Capital, el siguiente bien: Una balanza empotrada en el suelo y completamente desarmada, incompleta y deteriorada, sin marca ni número visible. — Sin base, al contado y mejor postor. — Comisión: 10 por ciento. — Condiciones de Venta: El que resulte comprador, al retirar el bien subastado, se compromete a dejar el lugar debidamente transitable (tapar el vacío que se deja la extracción de la balanza referida) siendo por cuenta del comprador los gastos que pudieran ocasionar estos trabajos. — Lugar de exhibición calle José Arias, Villa Linch, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Horario de visitas de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1981. — Jorge J. Fargas, secretario.

$ 204 000.— e. 2|9 Nº 9.400 v. 3|9|81

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado Federal Civil y Comercial número 3, Secretaría Nº 5 comunica por tres días en autos: "LR4 RADIO SPLENDID c|TEFFY PRODUCCIONES (Habib Apkarian y otro s|ejecutivo". (Expediente Nº 691|80) que el Martillero Pedro Alberto Abregú, rematará el 16 de setiembre de 1931 a las 10 horas, en el local de Avenida Velez Sarsfield 1591 de Capital Federal la tercera parte indivisa del inmueble sito en la calle Viamonte 2341|35 que consta de planta baja, un piso alto y una pequeña oficina en entre-piso, con una superficie cubierta aproximada de 300 m2. Se encuentra ocupaca por uno de los copropietarios con taller y comercio de ropa interior para hombres. — Nomenclatura Catastral: Circ. XI. Sec. 9, Manz. 32, Parc. 26, Mat Folio Real 11-1564. — No se sujetó al régimen de Propiedad Horizontal. — Adeuda en concepto de tasas por O.S.N. desde 1er. bimestre 1980 a 2º bimestre 1981: pesos 1.306.529. Al., barr. y limp.: 1976 y 1980: $ 1.095.180. — Contr. Territ. 1980: pesos 790.000, y Contr. pav. y aceras 1976 y 1980: $ 795.168 — Base: $ 58.263.276. — Seña: 8 %. — Sellado: 0,50 %. — Comisión: 3 %. — El inmueble podrá visitarse de lunes a viernes de 9.30 a 12 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, agosto 28 de 1981. — Lilia Hebe Gómez, secretaria.

$ 396.000.— e. 2|9 Nº 72.168 v. 4|9|81

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1, comunica por tres días en los autos: "KOLTON, SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|MONTRAVEL S. A. s|Ejecutivo Hipotecario". Expediente número 182.396, que los martilleros Giménez Zapiola S. R. L. rematarán el día miércoles 9 de setiembre del corriente año a las 15.30 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital Federal, un inmueble con todo lo plantado, clavado y demás edificado al suelo situado en el Partido de Merlo, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires e inmediaciones de la Estación Paso del Rey, con frente a la calle "A" e|calles s|nombre designado en el plano especial de subdivisión con el Nº 6 de la manzana "A" el que es parte de la fracción de campo denominado "La Benigna" compuesto de 57m50 de frente al N.O. por 100m00 de fondo o sea una superficie de 5.750 m2. — Catastro: Circunscripción II, Sección Rural, Parcela "349 d", Ptda. 26.996. — Tiene: un chalet de dos plantas c|living-comedor, cocina|comedor diario, toilette, pequeño cuarto, galería cubierta, 3 dormitorios y baño completo, un pequeño galpón de chapa c|motobombeador y otro de material; tanque de chapas; construcción que consta de cuatro locales con pequeños depósitos y toilettes; se encuentra arbolado y las construcciones en regular estado de conservación. — El inmueble se encuentra al cuidado del señor Tranquilino Farías quien vive en el chalet. — Cláusula 7 del contrato de mutuo hipotecario dice que los prestatarios les queda prohibido celebrar contratos de arrendamiento, usufructo, anticresis u otros análogos, sin previo consentimiento por escrito de la sociedad acreedora. — Visitar de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 94.074.138 al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Ricardo Adolfo Levba, secretario.

$ 504.000.— e. 2|9 Nº 72.166 v. 4|9|81

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial Nº 17 del Dr. Horacio Maderna Etchegaray, secretaría a cargo de la Dra. Silvia A. Rey, hace saber por 3 días que el martillero D. Domingo F. A. Cuello, venderá en pública subasta, al mejor postor, el día 10 de setiembre de 1981 a las 15.30 hs, en el local sito en la calle Luis Beláustegui 4455 donde se podrá observar el vehículo una hora antes de la subasta, un automóvil marca Mitsubishi tipo coupe de 2 puertas modelo año 1980 Galant GL 1600 en el estado en que se encuentra, con motor marca Mitsubishi Nº 2N97403, chasis A121A-4050858, dominio Nº C973.686, sin base, seña 30 %, comisión 10 % ambas en dinero en efectivo, el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Esta medida ha sido dispuesta en los autos caratulados "Tutelar Cía. Financiera S.A. c|Cauvilla Daniel César y otro s|ejec. prendaria, expediente Nº 201.716

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. Silvia R Rey, secretaria.

$ 270.000 e. 1º|9 Nº 72.100 v. 3|9|81

Nº 20

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 20, hace saber por tres días en los autos: "AMERSUR CIA. FINANCIERA S.A. c|EMPRESA CONSTRUCTORA CASA SCA s|ejec. hipotecaria" (Expte. Nº 183.737|80), que los martilleros "E. A. Quintana y Cía. SRL", Leonardo Chiappetti y Rodolfo Fernández Díaz, rematarán el día miércoles 16 de setiembre de 1981, a las 13.30, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Cap. Federal, un inmueble ubicado en la calle San José Nros. 353|355|361|363 y 365 entre Moreno y Belgrano de Cap. Federal, compuesto de dos lotes que miden 1º) 10.392 mts. de frente al Este por 22,416 mts. de fondo al Oeste, y 2º) 8,66 mts. de frente al Este por 25,52 mts. de fondo al Oeste. Superficie total de ambos lotes: 384,35 mts. cuad. Nomenclatura Catastral: Circ. 13º, Secc. 12º, Mza. 27, Pa. 4 y 5. Sobre los mismos se halla construida una estructura de hormigón armado, compuesta de dos subsuelos, planta baja, diez pisos y azotea. La estructura está prevista para: subsuelos, planta baja y primer piso estacionamiento de coches, segundo al octavo piso inclusive oficinas, noveno y décimo también para oficinas, pero con terrazas al frente. El bien se halla totalmente desocupado. Base: $ 1.013.600.000. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley. El inmueble se podrá visitar diariamente de 9 a 12 y de 15 a 18. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de notificado de la aprobación judicial de la subasta.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. Carlos A. Domínguez, secretario.

$ 396.000 e. 1º|9 Nº 72.074 v. 3|9|81

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "CONSTRUCTORA TEMPO S.A.C.I. c| GRELA, JORGE LUIS s|Ejecutivo", expediente Nº 215.547, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Capital, el sábado 5 de setiembre de 1981, a las 10, el departamento ubicado en Pinamar, Partido de General Madariaga, frente a la calle de los Silenios, cuyo terreno se consigna como lote letra H de la Manzana 14, inscripta bajo Nº 67.404, en la Matrícula 9.734|4, Circunscripción IV, Sección L. — Se exhibe todos los días de 9 a 12 y de 16 a 18, debiendo los visitantes concurrir a portería del edificio, munido de una tarjeta del martillero la que podrá ser retirada de sus oficinas en Tacuarí 647. Capital Federal. La finca consta de comedor, dos dormitorios, baño, cocina, lavadero y espacio propio con baulera. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado por impuesto fiscal, todo al contado y en dinero en efectivo. Base: $ 23.456.133. El monto correspondiente al mes de julio en concepto de expensas es de $ 53.762. La deuda atrasada por este concepto es de $ 14.711.740. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 373.000 e. 1º|9 Nº 72.056 v. 3|9|81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 23, comunica por tres días en el juicio: "SILVA, JOSE MANUEL c|MOROZ, CARLOS E. y JOSE ROBAINA s|Ejecutivo Prendario, expediente Nº 214.924, que el martillero Lucio López Serrey, rematará en Tacuarí 647, Capital, el sábado 5 de setiembre de 1981, a las 9.30 horas; un lote de terreno ubicado en el Partido de San Vicente, en la intersección de las calles 107 y 120 de esta ciudad, próximo a la estación Guernica, del Ferrocarril General Roca, designado en el plano como lote 11 (once), de la Manzana 69, Matrícula 7.166, San Vicente (cien). Nomenclatura Catastral: Cir. VIII, Sección S., Antecedente Dominial. Fº 3.051.958. — Superficie: 195,50 dm2. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado por impuesto fiscal; todo en dinero en efectivo. — Base: Pesos 8.604.000. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. Desocupado, permaneciendo cerradas las construcciones.

Buenos Aires, 25 de agosto de 1981. — Elsa Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 306.000 e. 1º|9 Nº 72.057 v. 3|9|81

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 42, comunica por tres días en el juicio: "SAENZ S.A. CIA. FINANCIERA c|ASTE y PRIETO, ELENA s| ejecución hipotecaria" (Expte. 40.857), que el martillero Alberto J. Radatti, rematará el día 9 de setiembre de 1981 a las 12 horas en el local de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital; el inmueble ubicado en Villa Matheu, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Spandonari 3313, entre las de Dr. Rebizo y Tapalqué, que mide 8,33 mts. de frente por 35 mts. de fondo lo que hace una superficie de 291,55 m2. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección W, manzana 77, parcela 2. Se trata de un inmueble construido en mampostería en donde funciona una fábrica de discos para empanadas y afines, debidamente habilitado por la Municipalidad del Partido a nombre del Sr. Adolfo Horacio Aiello, esposo de la demandada. Al frente existe un local. Según surge de la cláusula séptima del mutuo hipotecario la demandada en caso de ejecución se comprometió a entregar el inmueble libre de todo ocupante. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se adeuda en concepto de Impuesto Inmobiliario Básico al día 8|6|81, la suma de $ 159.569, según informe obrante a fs. 42. — Base. $ 46.574.000. Seña 8%, comisión 3%, sellado de boleto 0,5%. — El inmueble podrá ser visitado los días hábiles de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, 26 de agosto de 1981. — Teresa E. Rioseco, secretaria.

$ 234.000 e. 1º|9 Nº 72.076 v. 3|9|81

Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46 de la Capital Federal. Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 (tres) días en autos "ESTANCIAS SAN CARLOS S.R.L. c|ASTEGIANO HNOS. LTDA. S.A. s|Ejecución Hipotecaria". expediente Nº 40.769, que los martilleros Rodolfo Fernández Díaz y Guillermo Eduardo Campos subastarán el día 11 de setiembre de 1981 a las 16.30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una fracción de campo "A", designado con el Nº 50 ubicado en la Colonia Concepción, Distrito San Jorge, Departamento de San Martín, Provincia de Santa Fe, compuesto según plano aprobado Nº 91.314, obrante en los autos de referencia a fs. 45, de 64 hectáreas, 30 áreas; 21 centiáreas y 30 decímetros cuadrados, al contado y al mejor postor, con la base de $ 61.435.994. Seña: 8%. Comisión: 3%. El campo se halla ubicado a unos 150 km. aproximadamente de la Ciudad de Santa Fe, y se accede por ruta Provincial Nº 13, totalmente asfaltada y en buen estado de conservación, situándose el mismo sobre la mencionada ruta, frente mismo a la entrada de la Ciudad de San Jorge, a 2 cuadras de las estaciones de Servicio "Esso" e "Isaura", lindando por el lado Norte con un canal de desagüe que no permite que el campo se inunde; se encuentra totalmente alambrado con seis y siete hilos, dos de ellos de púas, y se halla casi íntegramente sembrado de trigo, el que se cosecharía aproximadamente para noviembre del corriente año. La única construcción que hay en su interior, es un molino marca Aermotor, tiene salida a la ruta 13 y se encuentra deshabitado, y puede visitarse libremente. La Ciudad de San Jorge cuenta actualmente con unos 10.000 habitantes y es un importante centro agrícola industrial. — Existen constancia en autos de una deuda municipal de $ 1.385.842, y deudas fiscales provinciales de $ 13.982.000. Se subasta en el estado en que se encuentra y se hace saber que la cláusula cuarta, inciso "C" del mutuo hipotecario, establece que el dedor es obligó desocupar el inmueble dentro de los 10 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 26 de 1981. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 576.000.— e. 1º|9 Nº 72038 v. 3|9,81

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46 de la Capital Federal, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 (tres) días en autos "ESTANCIA SAN CARLOS S.R.L. c|ASTEGIANO HNOS. LTDA. S.A. s|Ejecución Hipotecaria", expediente Nº 40.770, que los martilleros Rodolfo Fernández Díaz y Guillermo Eduardo Campos subastarán el día 11 de setiembre de 1981 a las 16,30 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, una fracción de campo "B" designado con el número 50 ubicado en Colonia Concepción, Distrito San Jorge, departamento de San Martín, Provincia de Santa Fe, compuesto según plano aprobado Nº 91.314 obrante en autos a fs. 49, de 66 hectáreas; 45 áreas; 38 centiáreas y 26 decímetros cuadrados, al contado y al mejor postor, con una base de $ 62.716.972. Seña: 8%. Comisión: 3%. El campo se halla ubicado a unos 150 km. aproximadamente de la Ciudad de Santa Fe, Provincia del mismo nombre, y se accede al mismo por la ruta provincial Nº 13, la que se halla asfaltada y en buen estado de conservación, situándose el mismo sobre la mencionada ruta, frente a una serie de construcciones para viviendas de las que sobre un total de 311; 100 se hallan ya habitadas, a una cuadra de las estaciones de servicio "Esso" e "Isaura", lindando por lado Norte con un canal de desagüe que no permite que el campo se inunde. Se encuentra totalmente alambrado con 6 y 7 hilos de alambres, dos de ellos de púas y se halla casi íntegramente sembrado con trigo, previéndose su cosecha para noviembre del corriente año. Se halla construido en su interior, un molino marca Aermotor; 3 bebederos de 100.000 litros aproximadamente cada uno, una pileta de natación de 130.000 litros aproximados; un pozo ciego, tiene entrada principal que lleva a la ruta 13, y linda con el predio dedicado a remates de feria de la firma Pairola Albertengo S.A. Existe una construcción tipo chalet de una planta, techo de tejas rojas y piso de mosaicos, con 3 dormitorios 1 baño, puertas al frente y contrafrente, sala de estar, cocina comedor, hall y galería al frente, construcción básica de unos 100 años, reconstruida hace unos 25 años en regular estado de conservación y deshabitada. Se hallan construidos 2 galpones de 9 por 9 metros aproximados y 9 por 5 metros aproximados, siendo ocupado el primero como taller de maquinarias perforadoras y herrería y el segundo por un casero que lo habita sin abonar alquiler ni goce de sueldo. Junto a la pileta de natación nombrada anteriormente, se halla un patio tipo pista de 15 por 12 metros aproximados, que comunica a una parrilla, 2 baños, 2 cambiadores y bombeador eléctrico. Hay otra construcción menor tipo garaje con una pieza pequeña y un baño. Puede apreciarse la existencia de un parque de una hectárea aproximadamente perfectamente cuidado y conservado, arbolado y con toda clase de plantas, varias frutales. Hay luz eléctrica en todo el campo, así como un aljibe junto al chalet, pudiendo visitarse libremente. La Ciudad de San Jorge, donde se halla el campo, cuenta aproximadamente con 10.000 habitantes y es un importante centro agrícola industrial. Se subasta en el estado en que se encuentra. Se deja constancia que por la cláusula cuarta, inciso "C" última parte, el deudor se obligó a desocupar el inmueble dentro de los 10 días de aprobado el remate.

Buenos Aires, agosto 26 de 1981. — Adolfo Campos Fillol, secretario.

$ 882.000.— e. 1º|9 Nº 72.007 v. 3|9|81